



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 178

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN

Sesión núm. 10

celebrada el lunes 8 de octubre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Contestación de las siguientes preguntas en aplicación del artículo 190.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados:

- Del diputado don Luis Tudanca Fernández, en sustitución del diputado don Diego López Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre absorción del Insa por Isdefe (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/004554). (Número de expediente 181/000301) 2
 - Del diputado don Odón Elorza González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del cuartel de Loiola ubicado en San Sebastián (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/005425). (Número de expediente 181/000459) 4
- Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. (Número de expediente 121/000027):
- Del señor secretario de Estado de Defensa (Argüelles Salaverría). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000518), Socialista (número de expediente 212/000595), de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (número de expediente 212/000659) y Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000696) 6
 - De la señora subsecretaria de Defensa (Domínguez-Alcahud Martín-Peña). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000519) y Socialista (número de expediente 212/000596) 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 2

- **Del señor jefe del Estado Mayor de la Defensa, Jemad (García Sánchez). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000520) y Socialista (número de expediente 212/000594) 34**

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Señorías, antes de proceder con el orden del día, y creo que interpretando el sentir general de los miembros de esta Comisión, me gustaría que constase en el acta de la sesión el pesar de todos los miembros de esta Comisión, y el traslado del mismo a sus familiares, por el reciente fallecimiento de nuestro compañero, Roberto Soravilla, tras una larga enfermedad. Fue un buen compañero. Sirvió durante muchos años a España y a los españoles desde este Congreso de los Diputados, como también desde el Senado. Y en estos momentos queremos manifestar nuestras condolencias. Así consta.

CONTESTACIÓN DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 190.2 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- **DEL DIPUTADO DON LUIS TUDANCA FERNÁNDEZ, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON DIEGO LÓPEZ GARRIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ABSORCIÓN DE INSA POR ISDEFE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184 /004554). (Número de expediente 181/000301).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos ya a evacuar el orden del día. Comenzaremos por las preguntas, transformadas en orales por aplicación del artículo 190.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados. Empezaremos por la pregunta de don Diego López Garrido, que será formulada y defendida por el portavoz de su grupo, el señor Tudanca, que tiene la palabra.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Efectivamente, las preguntas que realiza el Partido Socialista fueron una serie de preguntas escritas que se transforman en orales sobre la absorción de INSA por Isdefe. Esta serie de preguntas fueron contestadas a medias en su día por el Ministerio de Defensa y nos gustaría algunas aclaraciones más, porque nos parece una operación importante dentro del Ministerio de Defensa.

Estamos hablando de la absorción de una empresa cuyo volumen de facturación está en el 80% en el mercado internacional, que daba 7 millones de euros de beneficios al Ministerio de Defensa; por tanto, no era una empresa con problemas económicos. Sin embargo, persisten dudas acerca de su absorción. En la pregunta escrita se aclaraban algunas cuestiones —pocas, es cierto— y quedan por despejar algunas dudas. Por ejemplo, cómo afecta esta fusión a contratos muy importantes que tiene la sociedad INSA con la NASA y con la Agencia Espacial Europea; si se había consultado antes de hacer esta absorción o posteriormente a estos importantes clientes que tienen un considerable volumen de facturación con esta sociedad; cómo afecta esta absorción a los proyectos en desarrollo. Nos gustaría saber también si esta absorción va a suponer una serie de despidos de trabajadores, una reestructuración laboral ya anunciada en el Boletín Oficial del Estado, pero hasta el momento ni siquiera los trabajadores saben cómo les va a afectar. El edificio propiedad de Isdefe no tiene la capacidad de albergar a la totalidad de los trabajadores del INSA, que actualmente, por lo que conocemos, siguen en su lugar y los alquileres se han ampliado hasta el mes de febrero; y ni los trabajadores ni los sindicatos saben nada acerca de su traslado al edificio de Isdefe ni de los posibles despidos que se produzcan.

Hoy vamos a hablar, además, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. En estos Presupuestos Generales del Estado hay una reducción de gastos en sueldos y salarios de casi 13 millones de euros y 3.080.000 euros en Seguridad Social, si los datos de los que dispongo son correctos. Además, hay una partida para indemnizaciones por despidos de 4.675.000 euros. Podemos estar hablando de cientos de despidos de trabajadores de esta sociedad por parte del Ministerio de Defensa, que merecen que se despejen las incertidumbres en este sentido y, en todo caso, que se justifique por parte del ministerio esta absorción y los criterios y objetivos que se persiguen, más allá de un genérico criterio de austeridad, de rentabilidad o de eficacia, que en una sociedad que funcionaba bien creo que no es suficiente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 3

Hay alguna pregunta más que quedó sin contestar en esta respuesta escrita tardía, que se produjo y que derivó en esta conversión de la pregunta en oral, que hablaba de la posibilidad de acogerse a jubilaciones anticipadas por parte del personal de INSA-Isdefe, si se iba a realizar alguna prejubilación a cargo de la empresa o si iba a haber rebaja de salarios a los trabajadores. No sabemos si, aparte de estos cientos de despidos que se prevén en los propios Presupuestos Generales del Estado, estamos hablando también de alguna rebaja en el salario de los directivos o de reducción propiamente dicha de directivos con esta fusión, con esta absorción, que sería en todo caso un criterio más, y desde luego más importante, para realizar la absorción que el despido de cientos de trabajadores.

En todo caso, el ministerio tiene el catálogo completo de las preguntas escritas de las cuales este grupo desearía una contestación mucho más detallada, desarrollada y más concreta por parte del ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Argüelles Salaverría): Señoría, el Ministerio de Defensa ha procedido, atendiendo a la Orden 583/2012, de 20 de marzo, publicada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a desencadenar el proyecto de fusión por absorción de Isdefe e INSA. Los dos consejos de administración redactaron y suscribieron los días 27 y 28 de junio, respectivamente, el proyecto común de fusión. Dentro de este documento está recogido el objeto social de la compañía resultante que asume todas las líneas de negocio y actividades de INSA que no estaban recogidas en su objeto social inicial.

Quiero señalarle que Isdefe se subrogará en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de INSA. El consejo de administración de Isdefe en el plazo de dos meses desde la formalización de las operaciones societarias previa autorización del Ministerio de Defensa deberá aprobar un plan de redimensionamiento sobre la adecuación de las estructuras organizativas, laborales y de recursos resultantes de la nueva situación. En ella se contemplarán, entre otros asuntos, la reubicación física de los trabajadores afectados y de las consecuencias sobre el empleo se informará a los representantes de los trabajadores puntualmente, contando, como no podría ser de otra manera, con la capacidad de consulta sobre el proceso. Todo esto se realizará, como he mencionado anteriormente, atendiendo a los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de ambas compañías.

Respecto a la información facilitada a los trabajadores, le indico que la dirección de ambas compañías ha adquirido un compromiso de informar sobre la evolución del proceso a los representantes de los trabajadores y, en su caso, de consulta conforme a la legislación vigente. Además, con objeto de cumplir con el artículo 44.6 del Estatuto de los Trabajadores, también se envió a los representantes de los trabajadores información sobre los siguientes puntos: fecha prevista del acuerdo de fusión, motivos de la transmisión, consecuencias jurídicas económicas y sociales para los trabajadores de la transmisión y las medidas previstas respecto a los mismos.

Con respecto al salario de los directivos de Isdefe, debo informarle de que está por debajo de los límites máximos establecidos por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, en relación con la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para las empresas mercantiles clasificadas en el grupo 1. Aun teniendo en cuenta esto, se ha llevado a cabo un esfuerzo adicional de ajuste para lograr una mayor eficiencia de la sociedad y se han realizado las adaptaciones necesarias de las retribuciones, de tal forma que Isdefe ha sido clasificada en el grupo 1, en tanto que INSA en el grupo 2.

Señoría, evidentemente, el motivo para esta fusión no es otro que los criterios de eficiencia dentro de la gestión del sector público. Está garantizado que el servicio que presta ahora INSA será prestado igualmente por la empresa una vez fusionada. Naturalmente, los contratos que usted ha mencionado con la agencia del espacio de Estados Unidos, con NASA, están protegidos y previamente las consultas con dicha agencia se han evacuado con éxito.

En cuanto a los despidos a los que se refiere y que da por ciertos, tengo que decirle que dependerá de la capacidad que tengamos de gestionar de una manera más eficiente la empresa fusionada. En la medida en que la empresa fusionada, tal y como el Gobierno tiene previsto, sea más eficaz y más competitiva dichos despidos no serán necesarios. Si la crisis continúa y los ingresos decaen en la medida necesaria, la administración de esta empresa tendrá que tomar las medidas oportunas para paliar los daños de dicha consecuencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 4

— **DEL DIPUTADO DON ODÓN ELORZA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL FUTURO DEL CUARTEL DE LOIOLA UBICADO EN SAN SEBASTIÁN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/005425). (Número de expediente 181/000459).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el diputado don Odón Elorza. Dispone, señor Elorza, de dos minutos y medio para su formulación y, en su caso, su réplica.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Como consecuencia de una propuesta vista en esta Comisión hace unos cuantos meses, presenté una pregunta escrita que se ha convertido al final en pregunta oral dirigida al Ministerio de Defensa en relación con la posibilidad de adquisición por parte del Ayuntamiento de la ciudad de San Sebastián, en negociaciones con el departamento que usted representa, de los terrenos del actual cuartel de Loiola. Estamos hablando de una operación de adquisición sobre la cual se viene negociando desde hace catorce años. Evidentemente, las circunstancias de entonces comparadas con las de ahora han ido cambiando por razones obvias y por eso hemos insistido, y he insistido en particular, en la conveniencia de salvaguardar ambos intereses, considerando las razones del Ministerio de Defensa para disponer de unas instalaciones de cuarteles accesibles, seguras, modernas, adecuadas a sus necesidades, en definitiva, con todas las garantías, y además financiadas con las plusvalías que pudieran originarse en los suelos de los actuales cuarteles.

Estoy convencido de que conoce muy bien esta operación en sus términos, ha habido ingente documentación durante estos largos años y hace exactamente dos años parecía que la operación estaba bien dirigida, bien encauzada, pero evidentemente el Ministerio de Defensa es un ministerio complejo, con distintas instancias, a algunas de las cuales hay que consultar y tienen que emitir informe de cara a operaciones como las que ahora me estoy refiriendo. Las preguntas que le formulo en concreto son, en primer lugar, si se mantiene la consideración de interés estratégico para el actual cuartel en su ubicación de Loiola —es evidente que no se plantea la desaparición de un cuartel del Ejército en San Sebastián—. En segundo lugar, se pregunta si entiende el ministerio imprescindibles las actuales 14 hectáreas del cuartel de Loiola para atender las necesidades de Defensa en aquel territorio de España. Se pregunta cuántas personas utilizan realmente las actuales instalaciones, por entender que son una cantidad mínima, una cantidad ridícula para 14 hectáreas en una ciudad como San Sebastián, que carece de suelo llano, perfectamente comunicado y prácticamente urbano como es este. En tercer lugar, si se opone el ministerio a un traslado conveniado y planificado de sus instalaciones debidamente dimensionadas y financiadas por los adquirientes, en este caso el Ayuntamiento de San Sebastián y el Gobierno vasco, que se adhirió, a otro suelo idóneo que reúna las condiciones que señala el ministerio dentro del municipio. En cuarto lugar, cuáles serían las características referidas a la dimensión —metros de suelo a ocupar para edificios e instrucción, volumen edificable, accesos, criterios de seguridad— que en opinión del ministerio debiera reunir la instalación del nuevo cuartel en un nuevo emplazamiento dentro de San Sebastián. En quinto lugar, si conoce el ministerio —en este caso, usted y su entidad— las características exactas del suelo del Gobierno vasco ofrecido formalmente por el anterior Gobierno municipal en Antondegi, en San Sebastián, junto al barrio de Martutene, para acoger un cuartel. Sexta pregunta, cuál es la valoración que realiza el ministerio de las características de ese suelo propiedad del departamento de Vivienda del Gobierno vasco como espacio apropiado para acoger una infraestructura, un equipamiento especial como es el que estamos tratando. Y, por último, si comparte usted la valoración económica cifrada en 87,6 millones de euros, expresada por el diputado del Partido Popular, señor Azpiroz, en el reciente —ahora ya hace varios meses— debate celebrado en la Comisión de Defensa, cantidad como coste de la nueva instalación del cuartel.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Argüelles Salaverría): Señor presidente, señoría, el Ministerio de Defensa considera las instalaciones de los cuarteles de Loiola, en San Sebastián, de prioritario interés para la defensa nacional. Así lo ha reiterado en diversas ocasiones en las que ha manifestado la necesidad de estas instalaciones en sus dimensiones actuales para el cumplimiento de las misiones encomendadas a las Fuerzas Armadas. El Ministerio de Defensa estudió en su día las alternativas que el Ayuntamiento de San Sebastián presentó para la posible localización de las nuevas instalaciones militares en aquella ciudad por si se adecuaban a las necesidades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 5

La zona denominada la colina de Antondegi, propuesta por el anterior Gobierno municipal de San Sebastián para el traslado del acuartelamiento de Loiola, no reúne las mínimas condiciones desde el punto de vista de la seguridad, tampoco respecto de la instrucción de las unidades, y tampoco dispone, en opinión del personal técnico del Ejército de Tierra, de la superficie necesaria para actuar urbanísticamente y adecuarlo a las necesidades del hipotético nuevo acuartelamiento. En cuanto a la valoración económica, en marzo de 2009, se estimó que la construcción de las instalaciones con los requisitos necesarios y los estándares de calidad del Ministerio de Defensa ascendería a 87,6 millones de euros para el nuevo acuartelamiento. En esta cantidad no se incluye el coste de los terrenos.

Por todas estas razones, y siendo el cuartel de interés prioritario para las Fuerzas Armadas, no se considera conveniente iniciar las actuaciones tendentes al traslado del acuartelamiento de Loiola a otra localización en el término de la ciudad de San Sebastián. El acuartelamiento de Loiola está ubicado en una propiedad constituida por varias fincas registrales, con una superficie total de 17 hectáreas. Su estructura urbanística se basa: Dos núcleos de edificio, cuartel infanta María Teresa, al norte, y cuartel infanta Mercedes, al sur; un edificio de alojamiento logístico para mandos; veinticuatro viviendas ocupadas por mandos destinados en el acuartelamiento, y dos bloques de viviendas que, aunque de régimen en uso diferente, por razones de seguridad, están incluidos dentro del recinto protegido. Además de unidades de la fuerza terrestre, en la instalación se encuentran dependencias del órgano central y se apoya a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, CNI y unidades en tránsito, tanto OTAN como nacionales.

La propuesta del ayuntamiento, el traslado del cuartel a unos terrenos próximos sitios en la zona denominada colina de Antondegi, previa construcción y financiación de los costes de las nuevas instalaciones que se produciría en un plazo máximo de ocho años, debe ser desestimada por las razones siguientes. Es una zona abrupta, con una pendiente lateral media hacia el este y el oeste, desde el punto de máxima cota, del 14%, y del norte al sur, pasando por el punto de máxima cota, del 8%. No tiene los accesos necesarios, solo existe un camino asfaltado de unos 2,5 metros de anchura de entrada y salida por el noroeste de la zona y no posee, por lo tanto, accesos suficientemente definidos. Además, tiene dificultades serias para garantizar la seguridad.

La Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional, indica en su artículo 7 que los acuartelamientos serán dotados de una zona de seguridad como norma general de 300 metros. En el caso de la colina de Antondegi, dicha zona alcanzaría todas las construcciones civiles e instalaciones de servicio actualmente existentes. La delimitación de una zona de seguridad en estas circunstancias sería muy problemática para el Ministerio de Defensa, como se ha demostrado en otras situaciones recientes. Además, habría una seria dificultad dada la cabida de la finca para continuar con el tipo de instrucción necesaria que se realiza en el acuartelamiento actual al no disponer de una zona mínima para esos usos. Solo una superficie de 3,5 hectáreas es susceptible, con dificultad, para la explanación y construcción. La mínima necesaria serían las 17 hectáreas actuales. Espero haber contestado con esto a sus preguntas, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia... **(El señor Elorza González pide la palabra)**. Señor Elorza, ¿por qué pide la palabra?

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Para comentar alguna de las cuestiones que ha...

El señor **PRESIDENTE**: Lo podría haber hecho si se hubiera administrado su tiempo. Ha consumido cuatro minutos y cinco segundos. Le he advertido de que tenía dos minutos y medio. Creo que esta Presidencia ha sido generosa con su intervención.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Le ruego que lo considere porque un tema de esta envergadura...

El señor **PRESIDENTE**: Queda considerado, señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Me parece un abuso de esta Presidencia realmente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Elorza, no tiene la palabra.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Me parece un abuso de la Presidencia que no se pueda debatir este tema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Señor Elorza, no tiene la palabra. No hay más abuso que no cumplir las normas, y hay una norma establecida, que es el Reglamento. Usted también tiene que ajustarse al cumplimiento de las normas. Lo que es un abuso es que su señoría pretenda que se aplique la norma de manera distinta con usted en relación con el resto de los diputados. **(El señor Elorza González: Es un abuso lamentable.)**

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013. (Número de expediente 121/000027):

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (ARGÜELLES SALAVERRÍA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000518), SOCIALISTA (número de expediente 212/000595), DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (número de expediente 212/000659) Y CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (número de expediente 212/000696).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado para evacuar su comparecencia en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Argüelles Salaverría): Señorías, hace seis meses comparecí por primera vez en esta Comisión de Defensa para exponerles las grandes líneas de los presupuestos de Defensa para el año 2012 y del trabajo de esta secretaría de Estado en relación con ellos. Es un placer volver a comparecer otra vez para explicar las cuentas correspondientes al ejercicio de 2013 y alguna de las medidas que hemos tomado desde entonces.

En estos meses el Gobierno ha puesto en marcha medidas de reforma ambiciosas para enfrentarnos a la complicada situación económica que vive España. No es exagerado afirmar que se trata del programa más profundo de transformación en las últimas décadas, programa que, como saben, está destinado a lograr dos grandes objetivos: el crecimiento económico y la creación de empleo. Para ello, el Gobierno está avanzando tanto en la flexibilización y aumento de competitividad de nuestra economía como en la reducción del déficit público; de ahí el enorme esfuerzo de austeridad que están haciendo en la actualidad todas las administraciones: estatales autonómicas y locales. Entre ellas, el Ministerio de Defensa participa de esta política de contención del déficit y de saneamiento de las cuentas públicas; lo hace en la medida en que sus actuales posibilidades económicas se lo permiten. Como saben, entre 2008 y 2013 el presupuesto de este departamento ha descendido un 28%. El esfuerzo económico realizado por las Fuerzas Armadas en este tiempo está siendo enorme. Además, como ustedes saben, España es uno de los países de la OTAN que tradicionalmente realiza menos esfuerzo para garantizar su defensa, de lo cual se derivan las dificultades actuales, incluidas las obligaciones que como país tiene España; obligaciones de todo tipo, desde institucionales hasta industriales, que tienen un impacto directo no solo en nuestra seguridad y defensa, sino en la economía y la imagen de España.

Aunque las Fuerzas Armadas son una de las instituciones más valoradas por los españoles, no invertimos en ellas un esfuerzo acorde con esa valoración. Esta es la razón por la cual creo que debemos hacer un esfuerzo por trasladar a la sociedad la importancia que la defensa tiene para nuestro bienestar económico y social. Pese a ello, dadas las circunstancias actuales, creemos que debemos volver a contribuir este año a la reducción del déficit público, que es un objetivo nacional y prioritario. Lo harán con un descenso presupuestario del 6,01%, equivalente a 379 millones de euros. Este año las Fuerzas Armadas deberán cumplir con sus obligaciones con 5.937 millones de euros. En estas condiciones, la situación presupuestaria del departamento presenta una continuidad con 2012, primero, porque España continúa sufriendo ese problema de un déficit público excesivo que nos exige también a nosotros un esfuerzo, y segundo, porque nuestras Fuerzas Armadas siguen teniendo compromisos importantes con nuestros aliados, que son parte fundamental de la imagen de España.

Pese a que la situación sigue marcada por la urgencia, el Ministerio de Defensa no renuncia a buscar una política de defensa a medio y largo plazo. Como ya conocen sus señorías, el presidente del Gobierno firmó el pasado mes de julio la directiva de defensa nacional, que establece cuál va a ser la política de defensa y bajo qué directrices debe desarrollarse en los próximos años. El objetivo de esta directiva es que las Fuerzas Armadas sean capaces de prevenir, disuadir y responder a las distintas amenazas contra nuestra seguridad en un entorno económico de austeridad. En este entorno de austeridad es en el que se enmarcan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 7

los presupuestos de este departamento para 2013. Lo hacen desde dos prioridades: garantizar el sostenimiento de las misiones internacionales en las que participa España y preservar al máximo la seguridad de nuestras tropas. Estos son los criterios que presiden la elaboración de estos presupuestos del año 2013. Hemos sido serios y rigurosos en su elaboración, tal y como lo hicimos en su día con los del año 2012. Y, tal y como ha ocurrido con el ejercicio que estamos a punto de terminar, les garantizo que el Gobierno gestionará con igual responsabilidad las cuentas de la defensa que estamos presentando para 2013.

Señorías, como les comentaba, los presupuestos del año 2013 presentan una reducción del 6,01% respecto a los del año 2012, pasando de 6.316 millones de euros a 5.937 para este ejercicio, con esa doble prioridad: proteger la operatividad de las Fuerzas Armadas y garantizar la seguridad de nuestro personal, dentro naturalmente de los límites razonables que esta actividad permite. En su comparecencia posterior, el jefe del Estado Mayor de la Defensa les explicará cómo los dos Ejércitos y la Armada adecuan su funcionamiento a estos dos criterios.

Puesto que sus señorías pueden consultar las cifras de manera exhaustiva, abordaré solo someramente cada capítulo. La dotación prevista en el capítulo 1 asciende a 4.504 millones de euros, un 2,85% menos respecto al ejercicio 2012. Esta rebaja es el resultado esperado de la aplicación del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, sobre estabilidad presupuestaria. Por otro lado, el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013 fija el techo máximo de tropa y marinería en 80.000 efectivos y congela los salarios como al resto de los funcionarios. Respecto al total del presupuesto, este capítulo supone el 75,86% del total. Este es el capítulo con un menor descenso presupuestario. Con estos 4.504 millones de euros buscamos que el gran activo de las Fuerzas Armadas, sus hombres y mujeres, sufran lo menos posible el impacto de la crisis. La subsecretaria de Defensa, en su comparecencia, les expondrá en detalle toda la información de este capítulo y de los programas bajo su responsabilidad.

El capítulo 2 asciende a 740,28 millones de euros, lo que supone una reducción del 15,38% con respecto a los créditos iniciales del año 2012. Supone un 12,47% de los créditos totales del departamento. Este capítulo incluye partidas fundamentales para el funcionamiento de las Fuerzas Armadas, como las destinadas a su preparación, adiestramiento y gastos operativos. En total, disminuye en 134,5 millones de euros. Los recortes se han tratado de concentrar básicamente en aspectos no esenciales. Se centran en los trabajos realizados por empresas externas, 46,8 millones de euros; el mantenimiento de edificios, 21,20 millones de euros, o dietas y transportes por 10,4 y 8,26 millones de euros, respectivamente. Para evitar un impacto excesivo en la operatividad, hemos disminuido un 9,3%, el mínimo posible, en los gastos destinados a instrucción y adiestramiento de soldados y unidades. Además, dado el aumento del precio del combustible, fundamental para el gasto operativo, el presupuesto destinado en 2013 asciende a 64,6 millones de euros, un 6,1% más que en el año 2012. Esto está obligando a los cuarteles generales a realizar una adecuación importante en relación con las horas de vuelo, los días de campo y los días de mar, que este año ya se habían visto reducidas. El Jemad en su comparecencia les explicará los detalles de esta necesaria adecuación.

El capítulo 4 incluye las transferencias corrientes a los organismos autónomos, las cuotas a organismos internacionales y las transferencias para formación de personal. Este año asciende a 181,98 millones de euros, lo que supone un incremento del 51,49% con respecto al ejercicio anterior. Para la formación del personal se prevén 17,61 millones de euros, un 57,88% más respecto a 2012. Es un incremento importante, destinado a implantar el sistema de enseñanza militar. Por eso, la transferencia a los centros universitarios de la defensa es de 10,9 millones de euros y a las comunidades autónomas para la formación de suboficiales, de 5,2 millones. A buen seguro, la subsecretaria les dará ahora más detalles respecto a esta partida de formación, que consideramos fundamental. En cuanto a las transferencias a los organismos internacionales, ascienden a 81,13 millones de euros, lo cual supone un incremento del 7,21% con respecto a las dotaciones iniciales de 2012. Buscamos mantener nuestra plena participación en los foros y organismos internacionales.

Por último, las transferencias corrientes a los organismos autónomos ascienden en 2013 a 81,76 millones de euros. Es un incremento del 149,53% con respecto a los créditos iniciales del año 2012. El incremento se destina a dos organismos: por un lado, al Instituto para la Vivienda y Equipamiento de la Defensa, que el año pasado no recibía transferencias, y que en 2013 recibirá 43,2 millones de euros. Hasta ahora el Inviéd se autofinanciaba, pero debido al enfriamiento del mercado inmobiliario, en la actualidad no tiene capacidad para cubrir su gasto social, especialmente en lo referido tanto a la Ley 26/1999, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, como a la Orden ministerial 10/2012 de este mismo año. Ante la necesidad de cubrir esta partida y hasta que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 8

pueda hacerlo de nuevo Invied, será el ministerio el que la cubra a través de su presupuesto ordinario. Por otro lado, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial recibirá 6,72 millones de euros más que el año anterior en transferencias corrientes. Como sus señorías saben, en el año 2012 el INTA financió parte de sus actividades con los dividendos procedentes de sus participaciones industriales, situación que este año no se repite, y esto obliga a sustituir esta fuente de financiación por el propio presupuesto del ministerio.

El capítulo 7, transferencias de capital, asciende en 2013 a 23,23 millones de euros. Supone una disminución del 18,05% con respecto al ejercicio anterior. Como ya saben, con los créditos consignados a este capítulo se atienden las transferencias de capital de los organismos autónomos, así como de los centros universitarios de la defensa.

He dejado para el final el capítulo 6. Ante la imposibilidad de reducir la asignación a otras partidas, el grueso de los recortes se hace reposar sobre este apartado. Su dotación asciende este año a 484,68 millones de euros, una reducción del 25,89% con respecto al año 2012. Este capítulo ha sido el que más ha soportado la reducción del presupuesto, de forma que, de los 379,44 millones de euros que se reduce el presupuesto del año 2013 respecto al del año 2012, las inversiones reales lo hacen en 169,32 millones de euros. Esta partida soporta el 46,18 del total de la minoración. Les expondré el detalle de este capítulo por programas, más concretamente me detendré en los apartados de modernización, de investigación y desarrollo, de apoyo logístico y de programas especiales.

Respecto a los programas de modernización de las Fuerzas Armadas incluidos en el programa presupuestario 122.A, están dotados con 150,66 millones de euros; es una reducción del 29,91%, con respecto a los créditos iniciales, que se cifraron en el año 2012 en 214,94 millones de euros. En segundo lugar, el programa de apoyo logístico está dotado con 277,87 millones de euros; es un descenso del 23,93% con respecto a los créditos iniciales del año 2012. Se ha intentado reducir al máximo la repercusión sobre la operatividad del material de nuestras unidades y sobre la seguridad de nuestras tropas en las zonas de operaciones. En tercer lugar, dentro del capítulo 6, el programa de investigación y desarrollo está dotado con 36,55 millones de euros; es un descenso del 30,20% con respecto a los créditos iniciales de 2012. Somos conscientes de la importancia de este apartado. Durante el año 2013 no introduciremos nuevos programas, pero mantendremos los actuales, relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones, 15 millones de euros; plataformas de propulsión y armas, 14 millones de euros; y sensores y guerra electrónica, 6 millones de euros. Para terminar con este capítulo 6, paso a continuación a lo referido a los programas especiales de modernización. En los presupuestos para 2013 estos programas vuelven a estar dotados de lo mínimo necesario para cubrir los gastos administrativos de los diferentes programas y las distintas agencias internacionales. Conviene recordar que estos programas han sido impulsados y ejecutados por varios gobiernos consecutivos; tienen, por tanto, una larga historia a sus espaldas. Se trata de programas que han contribuido de forma determinante a la modernización de las Fuerzas Armadas, han impulsado el desarrollo del tejido industrial español con un alto componente tecnológico, han colaborado en la generación de puestos de trabajo de alto valor y capacitación, han favorecido la cooperación internacional de nuestro país y han impulsado el sector tecnológico en la sociedad española.

En el año 2012, el nuevo Gobierno ha tenido que atender unos compromisos de pago de 1.782 millones de euros; no solo los programados para este año, sino los heredados de los años 2010 y 2011. No solo el Ministerio de Defensa, sino todo el Gobierno ha afrontado el problema con realismo y determinación; realismo porque no hemos minusvalorado el alcance del problema y determinación porque lo hemos afrontado, que es en lo que consiste la responsabilidad de un Gobierno. Por eso, en los últimos meses se ha trabajado estrechamente entre los distintos ministerios para lograr desbloquear la situación. Durante estos meses, el ministerio ha buscado medidas, entre las que destacan dos: en primer lugar, la necesidad de lograr la financiación necesaria para cumplir con los compromisos que España ha establecido con sus socios y con sus proveedores y, en segundo lugar, abordar la reducción de unidades, un aplazamiento de entregas y una renegociación de condiciones de aquellas entregas inmediatas. Respecto de esto último, hemos trabajado con las empresas y el Ministerio de Industria para la inclusión de adendas a los contratos de diversos programas. Se trata de permitir un atraso en las devoluciones por la prefinanciación del Ministerio de Industria. Por un lado, con ello se pretende paliar y aliviar la situación creada por los impagos del Ministerio de Defensa en estos años, pero también esta iniciativa ha ayudado a crear un clima de confianza para abordar el presente y el futuro de los distintos programas, de los compromisos de pago a ellos asociados y de su renegociación. Como afirmó en su día el presidente del Gobierno, España paga sus deudas. Convendrán sus señorías en que no es de recibo que no se haga con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 9

el material que ya ha sido entregado e inventariado; no hacerlo afecta seriamente a la imagen internacional de España, que es algo que nuestro país no se puede permitir, es cuestión de credibilidad. Un país serio paga lo que debe, es cuestión de imagen y de fiabilidad, pero déjenme que recuerde que también es una cuestión técnica. Como sus señorías saben, un Gobierno no puede afrontar su trabajo de gestionar esta materia si no está dispuesto a pagar antes sus deudas. Es una cuestión a la que no solo se enfrenta la Administración, sino cualquier empresa o familia española. Por ello, el Gobierno debía ser capaz de poner el contador a cero para superar el bloqueo al que España había llegado, tanto con sus socios en los consorcios internacionales como con las empresas proveedoras. Desde este punto de vista, la aprobación del crédito extraordinario no soluciona el problema, pero es la condición necesaria que permite afrontar una negociación seria y rigurosa con nuestros socios y con nuestras empresas, que llevaban dos años sin cobrar o sin cobrar todo lo que se les debía, con la incertidumbre que esto supone en términos de estabilidad empresarial o mantenimiento de empleo. Como saben, al programa Eurofighter irán destinados 1.171 millones de euros; al del carro de combate Leopard, 242; al programa del buque de acción marítima, 187,8; al del helicóptero Tigre, 72,26; a los de los misiles IRIS y Spike, 38,9 y 27,8 millones respectivamente; a los helicópteros y sistemas CIS para la UME, 21,8 millones y al programa del obús 155, 16,07. Se trata de programas con un alto componente internacional en los que participan grandes empresas del sector. Pero, debajo de los consorcios y los grandes contratistas principales hay una enorme variedad de empresas, muchas de ellas muy pequeñas.

No se debe perder de vista que detrás de todos los programas especiales de armamento hay un componente tecnológico y laboral español muy importante. Estamos hablando de un sector cuya facturación fue en el año 2010 de más de 6.000 millones de euros, solo en material de defensa y que proporciona en nuestro país más de 20.000 empleos directos y el doble indirectos a través de centenares de empresas de todos los tamaños. En 2010, las actividades ligadas a este sector representaban el 1,9% del empleo total de la economía española. Se trata, por tanto, no solo de un sector fundamental para la defensa española, sino para la economía y la sociedad española en su totalidad. Pero, como les comentaba, la aportación de créditos extraordinarios es solo el primer paso. Gracias a él hemos retrasado desde 2012, 2013 y 2014 hasta 2015 la recepción de 15 aviones Eurofighter, lo que permitirá aliviar sustancialmente el déficit público en esos años.

Nuestras prioridades son dos, además de aliviar la carga de compromisos económicos que soporta a día de hoy el Ministerio de Defensa, buscamos reducir el impacto que en el déficit público de los próximos años tendrían algunos programas. Mientras realizamos esta reconducción con las empresas suministradoras y de la que depende la cantidad exacta a la que haremos frente en el año 2013, en estos presupuestos mantendremos la misma línea de trabajo que en los anteriores. Hemos gestionado con éxito los compromisos de pago del año 2012 y estoy seguro de que lo volveremos a hacer en 2013. Como pueden observar, en relación con el gasto presupuestado hemos tratado de hacer frente a la situación mediante tres actitudes fundamentales: austeridad, eficiencia y determinación para afrontar los problemas más urgentes, como, por otra parte, ya estamos haciendo en este ejercicio presupuestario 2012. Además de los 5.937 millones de euros presupuestados, esta secretaría de Estado busca también maximizar y gestionar con seriedad otras fuentes de financiación. Como ustedes saben, son básicamente tres. En primer lugar, están los recursos que se generan desde el Instituto de la Vivienda y Equipamiento de las Fuerzas Armadas consecuencia de la enajenación de los bienes inmuebles afectos a la defensa. La problemática situación del mercado inmobiliario también afecta a la defensa y se espera que para el ejercicio 2013 asciendan solamente a 24 millones de euros. En segundo lugar, están los recursos que aporta el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con los que se prefinancian los programas principales de la defensa y cuya dotación es para el año 2013 de 218 millones de euros. En tercer lugar, está la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida como crédito ampliable en el artículo 12 del proyecto de ley. Como saben, se dota en el transcurso del ejercicio económico con cargo al Fondo de contingencia; ocurre previa aprobación por el Consejo de Ministros de los escenarios en que se participa y del coste de las operaciones autorizadas. Este año se estima que la cifra sea similar a la del año 2012.

Señorías, además de estas fuentes de financiación estamos poniendo en marcha medidas destinadas a aumentar la eficiencia del ministerio, maximizando los recursos y buscando ahorros que permitan reinvertir en las capacidades de nuestras Fuerzas Armadas. En primer lugar, ligada a la evolución presupuestaria de nuestras cuentas y la resolución de los problemas más urgentes está la necesidad de mejorar la gestión del departamento, haciéndola más eficiente y centralizada. Dentro de este proceso de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 10

centralización en el que trabajamos, podremos adjudicar en los próximos meses un acuerdo marco para la limpieza de instalaciones extendida a todo el país; seguiremos así el modelo puesto en marcha en Madrid, donde se alcanzó un ahorro de 7,5 millones, equivalentes a un 33% sobre el precio de licitación. En el material de oficina e informático, la misma adjudicación por subasta electrónica alcanzó un ahorro del 38%. Creemos que son medidas nuevas e imaginativas que permiten lograr ahorros importantes. La secretaría de Estado trabaja también en nuevas estrategias de contratación en relación con el suministro de energía eléctrica, suscripción de seguros, transporte de mobiliario o servicios de seguridad.

En segundo lugar, ligado a esa reconducción presupuestaria está nuestro compromiso para establecer un control lo más exhaustivo posible de los distintos programas de adquisición, lo hacemos no solo con los programas especiales sino también con los demás. Así, se encuentra en trámite de publicación la instrucción de la secretaría de Estado que modifica la organización de las oficinas de programas, verá la luz en los próximos días. Por otro lado, como ya informé el ministro de Defensa en su primera comparecencia en esa misma Comisión y yo mismo hace seis meses, hemos iniciado una política de racionalización de las infraestructuras del ministerio. Las infraestructuras de la defensa han sido tradicionalmente una fuente de recursos propios y pese a la difícil situación actual del mercado inmobiliario, creemos que puede maximizarse más su beneficio. Desde hace unas semanas existe ya un comisionado que elabora una propuesta para lograr una utilización más eficiente de nuestro patrimonio inmobiliario. Este comisionado, que actúa en colaboración con los dos Ejércitos y la Armada, trabaja para lo que en los próximos meses será un verdadero plan de racionalización de las infraestructuras de defensa.

Señorías —voy terminando—, se trata de los presupuestos más difíciles y complicados de nuestra historia reciente. El Ministerio de Defensa una vez más ha aportado el máximo esfuerzo y sacrificio posible a un objetivo que es nacional: la reducción del déficit, el saneamiento de las cuentas públicas y la reactivación de la economía española. En estas complicadas circunstancias continuaremos actuando con realismo y determinación, en el Gobierno descansa esta responsabilidad y, por ello, ha ido tomando en estos meses las decisiones necesarias para solucionar aspectos fundamentales relacionados con nuestra defensa, empezando por los compromisos pendientes. También nos corresponde gestionar con los proveedores de la defensa los problemas financieros a los que también en 2013 nos enfrentamos, en buscar soluciones, que es lo que los ciudadanos esperan de un Gobierno, en eso es en lo que estamos trabajando. Pero, como les comenté hace unos meses, debemos ser capaces de mirar más allá de estas cifras anuales y no perder de vista que España debe intentar dejar atrás la inestabilidad que afecta tradicionalmente a nuestra defensa. Llevar a cabo una reflexión serena y responsable sobre este tema es una labor que corresponde a la sociedad y a los partidos políticos aquí representados. Por mi parte, les he expuesto las grandes cifras del presupuesto y algunas medidas económicas puestas en marcha por este Gobierno y esta secretaría de Estado, quedo ahora a su disposición para las preguntas y aclaraciones que sus señorías consideren oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza ahora el turno de los portavoces empezando por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Les aviso, señorías, que dispondrán de diez minutos en un primer turno, contestará el secretario de Estado y posteriormente tendrán un turno extraordinario de dos minutos para hacer aclaraciones. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Vicente Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: En primer lugar, me gustaría comentar tres breves cuestiones previas. Primera, queremos sumarnos a la condolencia por la pérdida de ese compañero, caballero y amigo que fue el diputado don Roberto Soravilla. En segundo lugar —así es la vida—, no quiero dejar pasar la oportunidad de felicitar a don Luis Tudanca por su reciente paternidad; ya le he dicho que ha abierto un periodo de treinta años aproximadamente de gozosa preocupación. **(Risas.)** Y, en tercer lugar, como sus señorías habrán podido comprobar, la pasada semana alcancé un grado de notoriedad pública que en veinte años de dedicación a la política —con aciertos y desaciertos, pero siempre con pasión— no había logrado jamás. A través de los medios de comunicación he tenido la oportunidad de disculparme con los ciudadanos, pero hoy quiero hacerlo con sus señorías. Conozco de primera mano el esfuerzo y la entrega con la que desempeñan su trabajo en esta Cámara y la preocupación con la que siguen la incomprensión, cuando no la desafección, con la que determinados sectores de la opinión pública perciben su esfuerzo. Es evidente que mi torpeza de hace dos tardes de domingo no ha contribuido para nada a mejorar esa situación. Por eso, quiero disculparme con ustedes y dejar constancia de que el error no lo cometió la clase política de este país, ni los diputados de esta Cámara, ni el Partido Popular; el error lo cometí yo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 11

Dicho lo cual, y entrando a considerar la cuestión que nos ha traído a esta sesión, quiero agradecer al secretario de Estado su intervención que, no exenta de dificultades a tenor de los tiempos que corren, ha sido absolutamente clarificadora. El presupuesto es una ley clave en la que el Gobierno distribuye los recursos de los que dispone el país para atender al gasto y el esfuerzo económico que conllevan las diferentes políticas a las que el Estado debe hacer frente. Más allá de su contenido meramente económico, su lectura es netamente política porque nos ofrece una clara visión de las prioridades del Ejecutivo y, en definitiva, de sus intenciones. No voy a entrar en un debate detallado sobre las cifras que ya nos ha ofrecido el secretario de Estado de forma rigurosa —a mi juicio, no tendría sentido alguno—, de manera que trataré de abordar una visión general de la situación y me detendré posteriormente en un par de aspectos que puedan resultar algo más polémicos.

Es evidente que el presupuesto destinado al Ministerio de Defensa se ha visto reducido en relación con el que aprobamos hace apenas unos pocos meses en un 6%. Sus señorías pueden estar de acuerdo o no con tal reducción, pero en ningún caso pueden mostrarse sorprendidos. Es una realidad absolutamente coherente con la situación que nos ha tocado vivir y con los objetivos que desde un primer momento estableció como prioridades de su política el Gobierno del Partido Popular. Por otra parte, señorías, coincidirán conmigo en que difícilmente podríamos vernos en una situación distinta a esta si, como les he dicho, no han transcurrido prácticamente ni cuatro meses desde la aprobación de la anterior Ley de Presupuestos. La crisis internacional, la más profunda a la que nos hemos enfrentado desde principios del siglo pasado, continúa pesando como una losa sobre las economías de todos los países y muy especialmente sobre los países occidentales. Las posibilidades de financiación son muy limitadas y en condiciones muchas veces inaceptables. Los recursos puestos a disposición del Estado son escasos y su uso viene en gran parte predeterminado, bien por la deuda heredada —las obligaciones financieras son ineludibles; como manifesté recientemente, las deudas no tienen puerta de atrás, no tienen alternativa, no hay más remedio que pagarlas— o bien por la determinación del Gobierno de impedir, en la medida de lo posible, que sean los menos favorecidos sobre quienes recaiga el esfuerzo principal que impone la crisis, y hablo de pensionistas o de quienes perciben el subsidio de desempleo, por citar algún ejemplo. Las políticas de austeridad, de contención del gasto, de disminución del déficit y de lucha contra el desempleo están vigentes como lo estaban en el presupuesto de 2012 y, en este sentido, la solidaridad del Ministerio de Defensa con la acción del Estado y los esfuerzos de la ciudadanía constituía evidentemente una cita ineludible. Todos estamos haciendo frente a las dificultades y defensa no podía ser ajena a la situación por la que atraviesa el país.

También es posible que algunas de sus señorías consideren que los sacrificios se han quedado cortos, que el recorte en defensa debía ser mayor e incluso —como he tenido ocasión de escuchar en otros momentos— se habla de que otros países de nuestro entorno realizan un esfuerzo más poderoso en este sentido. Pero, señorías, tales afirmaciones desconocen la realidad española y, más concretamente, la de su defensa. La evolución de su presupuesto entre 2009 y 2011 se contrajo una media anual del 6,14%, a ello se debe sumar que en 2012 sufrió un recorte del 8,8 y, finalmente, para 2013, nos enfrentamos a una minoración del 6%. Eso nos ofrece un esfuerzo acumulado del Ministerio de Defensa en el periodo 2009-2013 casi próximo a un tercio del presupuesto de partida. Nadie en su sano juicio, con los números en la mano, puede negar que el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas son plenamente solidarios con la sociedad española a la hora de afrontar los sacrificios que impone esta crisis. Por otro lado, el actual presupuesto deja el gasto en defensa de nuestro país en el 0,55 del PIB. Me atrevo a adelantar que, casi con toda seguridad, será el más bajo de toda la Unión Europea y de todos nuestros socios de la OTAN. España, tal y como hemos repetido hasta la saciedad, gasta muy poco en defensa. Podemos concluir que el secretario de Estado nos ha presentado unos presupuestos realistas, nos ha presentado los presupuestos que razonablemente eran posibles, unos presupuestos que, en la línea de los correspondientes al ejercicio de 2012, han pretendido mantener el equilibrio entre la solidaridad y el sacrificio, propio de tiempos de crisis, con el cumplimiento de la obligación de asegurar la defensa nacional y el sistema de libertades públicas que nos hemos dado los españoles.

No quiero finalizar mi intervención sin abordar dos temas que pudieran resultar hasta cierto punto polémicos. Me referiré, en primer lugar, a la financiación de los programas especiales de armamento. Para abordar este tema y como cuestión previa, me gustaría que desterráramos, por falsa, la afirmación de que España debe por este concepto 27.000 millones de euros, porque esto no es así, en absoluto, y lo único que creamos es confusión al afirmarlo. Nuestro país tiene compromisos por ese montante para los próximos años, pero hoy no debe ese dinero; debía 1.700 millones y este Gobierno los ha pagado, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 12

nada más. Lo contrario equivaldría a decir que España debe en este momento el total de las pensiones de jubilación o de gasto sanitario de los próximos diez años, y eso no es cierto en absoluto. En segundo lugar, a nadie se le escapa que el Ministerio de Defensa habría sido el primer interesado en consignar en el presupuesto las cantidades necesarias para hacer frente a los mismos, pero del mismo modo sus señorías son plenamente conscientes de que los responsables del ministerio, y muy especialmente el propio secretario de Estado, están inmersos en un esfuerzo extraordinario por renegociar las cifras de los contratos, sus condiciones y el calendario de pagos, lo que materialmente impide, en el momento de redactar los presupuestos, determinar cuáles serán las cantidades que definitivamente deban ser desembolsadas a lo largo de 2013. Recientemente, hemos tenido buena prueba de las gestiones y de la diligencia que a este respecto se ha tenido por parte del secretario de Estado en relación, por ejemplo, con el programa Eurofighter. Por último, y en relación con los gastos de personal, si consideramos en el presupuestos incluidos los organismos autónomos, veremos que el capítulo 1 constituye el 66% del total, cifra que, si no es la deseable, tampoco resulta exagerada, máxime cuando el presupuesto ha sufrido una disminución del 6% en su conjunto, mientras que los gastos de personal lo han hecho únicamente en el 2,8, cuestión esta que, por otra parte, no puede sorprenderles dada la propia estructura del gasto. Pese a ello, el ministerio ha previsto una disminución de mil efectivos para 2013. Tengo que decirles, señorías, que, por otra parte, con el número de efectivos no se puede jugar alegremente; en ningún caso puede ser menor que aquel que garantice las necesidades de la defensa nacional.

Termino agradeciendo al secretario de Estado el esfuerzo realizado. Nos ha presentado unos presupuestos razonables, sensatos, equilibrados y acordes con los tiempos. Es evidente que hoy ha vuelto a cumplir sobradamente con su deber. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Señor secretario de Estado, gracias y bienvenido de nuevo a esta Comisión después de seis meses. Créame que me ha llamado la atención su intervención, que ha sido muy prolija y en la que ha explicado lo que viene ya planteado en los diversos tomos del presupuesto, pero permítame que a modo de reflexión le plantee algunas preguntas sobre lo que significan estos presupuestos. Ha olvidado un aspecto que a nosotros nos parece importante en la política de defensa, y es una apelación al diálogo y al consenso, cosa que hizo en la Comisión del 17 de abril y que aunque luego no cumplió, indudablemente parece que tenían esa voluntad de hablar y de conversar con los grupos parlamentarios sobre todo en lo relacionado con los programas especiales de armamento. Por cierto, me ha alegrado mucho la intervención del portavoz del Grupo Popular, porque me da pie para que la traslade al Gobierno, sobre todo a la ministra de Fomento, y cuando hable de 40.000 millones de euros piense que son también para dentro de quince o veinte años, como los programas especiales de armamento del Ministerio de Defensa.

Usted en aquella fecha nos planteó que, debido a la situación del presupuesto del ministerio, era necesario que hubiera una conversación con los ministerios —Ministerio de Economía y Hacienda— y con los grupos parlamentarios. Con los diferentes Gobiernos esa relación entre el Gobierno y los grupos parlamentarios, concretamente con el Grupo Socialista, siempre ha existido de manera fluida para que hubiera una sola voz o una voz unida en la política de defensa de cara al interior y al exterior de España, cosa que parece que en este caso concreto han olvidado. Han dado unos pasos que indudablemente no van en la dirección del acuerdo sino en la dirección de que tienen la mayoría absoluta, pueden hacer lo que estimen oportuno, y vía decreto-ley sacan adelante un crédito de 1.700 millones de euros. Cuando uno ve las cifras del presupuesto y las analiza se da cuenta de que el presupuesto no puede ser considerado únicamente respecto a lo que pasa en esta sesión o en lo que pasa en estas fechas, porque el presupuesto de 2012 que están ejecutando en estos momentos cuenta entre otras cosas con 730 millones de euros más de crédito ampliable para las misiones de paz y 1.700 millones de euros del crédito extraordinario que aprobaron hace unas fechas. Con lo cual, nos encontramos con un presupuesto que, de haber bajado respecto a 2011 en un porcentaje, en estos momentos se ha incrementado en más de un 20%, pasando a 10.181 millones de euros, que es lo que va a gastar el Ministerio de Defensa en este año 2012. Si usted ha dicho que en el año 2013 iban a seguir con la misma pauta planteada hasta ahora, mi grupo cree que va a haber un nuevo crédito extraordinario, y si no nos dicen cómo va evolucionando todo el proceso de acuerdo o de diálogo con el sector empresarial ni en qué medida los compromisos que hay ahora aceptados han conseguido —como usted ha indicado— que en los próximos tres años se dilate el abono de dichos compromisos o la entrega del material derivado de los mismos, si no sabemos en qué terreno estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 13

jugando, señor secretario de Estado, es imposible que nosotros demos por bueno lo que están haciendo. Efectivamente, en los años 2010 y 2011 se bajaron los presupuestos de defensa —uno empieza a estar un poco saturado con las referencias a 2010 y a 2011— y en este caso concreto, señor secretario de Estado, los aviones y los carros de combate los compraron ustedes a principio del año 2000-2001 y nosotros no hemos hecho sino cumplir con unos compromisos que ustedes adquirieron dentro de la política que hicieron en aquellos momentos y en cuya configuración ahora parece que se ha producido una nueva pauta, una política en donde acordábamos, hablábamos y buscábamos fórmulas de entendimiento para salir adelante.

Señor secretario de Estado, me gustaría que nos dijera si en este presupuesto se va a continuar con la presentación de créditos extraordinarios y por qué importe y si ese proceso de negociación o de conversación con el sector empresarial ha cuajado ya, es decir, si ya lo tienen cerrado y qué significa eso. Porque si ustedes están hablando de que va a haber créditos extraordinarios, a lo mejor no hubiera hecho falta ir a créditos extraordinarios y haberlos incorporado directamente al presupuesto. Si ustedes ya saben lo que va a pasar en los próximos dos o tres años, ¿por qué hay que esperar al año 2013 para que haya un crédito extraordinario? Si ya saben ustedes lo que tienen que pagar este año 2013 por los compromisos que tienen por la entrega de material, ¿por qué razón no se incorporó ya al presupuesto? A lo mejor todos tenemos que hacer, señor secretario, una reflexión sobre la configuración de los presupuestos y lo que hay que poner en presupuestos, porque por mucho que digan ustedes esto no es la realidad. La realidad se ve si uno coge los libros de presupuestos que nos entregan —los libros rojos, los libros amarillos, los libros grises y los libros verdes— y pone encima de la mesa todos los aspectos que configuran el presupuesto, donde hay una liquidación de 2010, un avance de liquidación de 2011 y las previsiones de liquidación de 2012. Con todos esos elementos sí se puede articular cuál es la realidad de la política presupuestaria que lleva el Ministerio de Defensa. Y sinceramente, a la vista de esos datos —y créame que me he tomado un buen tiempo leyendo y viendo todo lo que hay en los tomos de los presupuestos—, no me ofrece mucha garantía que estos presupuestos vayan a ser los definitivos que se acaben aplicando en el año 2013.

Usted ha hecho referencia a capítulos y permítame —también a programas, pero en menor medida— que haga referencia a programas. No cuestiono si se han reducido o no los programas, si me parece bien o me parece mal, porque indudablemente lo que yo diga poca importancia tiene cuando después va a haber créditos ampliables o créditos extraordinarios que van a cambiar absolutamente la cuantía económica de los programas. Respecto a las previsiones que ustedes hacen —están diciendo que en la modernización de las Fuerzas Armadas se produce una reducción, como en programas especiales de modernización, gastos operativos, apoyo logístico, investigación o en las propias transferencias internas que hay a organismos autónomos del Ministerio de Defensa—, me gustaría que me fuera diciendo por cada programa qué repercusiones va a tener; porque, cuando hayan hecho las cifras, que vienen motivadas por la existencia de unas determinadas políticas y unos determinados objetivos, sí habrán planteado cuáles son las consecuencias que se producen en el funcionamiento de cada uno de los servicios del ministerio que van a aplicar esos programas. Indudablemente, esa reducción en las cuantías de esos programas va a tener incidencia en el funcionamiento de los tres Ejércitos —de los dos Ejércitos y de la Armada— y en el propio funcionamiento del ministerio.

Señor secretario de Estado, creo que deberían, si estiman oportuno, hacer una reconsideración sobre su relación con el Parlamento y pensar que, cuando estamos hablando de programas especiales de modernización, pongo como ejemplo, que en el año 2013, según las memorias presupuestarias, va a hacer falta pagar 1.888,3 millones de euros —según dice uno de los libritos que le he mencionado, el libro amarillo—, haría falta que ustedes contaran también con el concurso o con la opinión de los grupos parlamentarios, porque indudablemente nosotros sí queremos que se cumplan los compromisos. Es cierto que para cumplirlos en una situación tan complicada y difícil como esta se requiere una especial dosis para ver cómo se afronta este problema con las empresas y con los sectores afectados, pero, si ustedes estiman oportuno que pueda haber nuestro concurso, nosotros estaremos encantados de participar. Aunque mucho me temo que, por la deriva que están tomando y tal y como lo ha planteado hoy en su intervención, no va a ser posible que las cosas se planteen así. Señor secretario de Estado, poco más le puedo decir. Sí le agradecería que sobre esas preguntas que le he planteado en cuanto a créditos extraordinarios que pueda haber, qué más créditos ampliables o en cuanto a consecuencias de la reducción de los diferentes programas que le he comentado, me dijera de qué manera va a incidir eso en el funcionamiento de nuestros Ejércitos y de nuestra Armada. Señor presidente, los temas relacionados con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 14

personal y con el Estado Mayor de la Defensa serán planteados después a otros comparecientes por otros compañeros de grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Para ser totalmente originales, vamos a hablar de los planes especiales de armamento. Creemos que es absurdo absolutamente intentar buscar culpables de una operación que viene de tres Gobiernos anteriores. Por tanto, lo que tendremos que hacer es afrontar el problema. Usted, de una manera muy prolija y muy clara, nos ha expuesto una serie de medidas que ha tomado su departamento para minorar, para parar parte del gasto de los planes especiales de armamento; esto está muy bien, lo que pasa es que creemos que la metodología, la relación —y algo ha dicho en este sentido el portavoz socialista— que de esto resulta es absolutamente inaceptable para esta Comisión. Hace usted una serie de medidas; nosotros no nos enteramos, y luego un día nos aparece, como una seta, un crédito extraordinario a aprobar en la Cámara. Esto no puede ser así. Usted tendría que presentarnos, le llamamos para entendernos, un plan director, medidas que se pueden tomar, medidas que se están tomando, cosas que se pueden negociar, cosas que no, otras maneras de disminuir el coste y, finalmente, si se recurre al crédito extraordinario. Esto sería de una transparencia absolutamente necesaria en un tema fundamental, no un día llegar al Congreso y ver la aparición de un crédito extraordinario y luego que hoy, de una manera muy prolija y muy correcta, repito, nos expliquen las otras medidas que se han tomado anteriormente. Creemos que la Cámara tiene este derecho. Pero además, es algo elemental para nosotros, para la democracia en esta Cámara, pero también lo es a nivel internacional. Supongo que no es sorprendente pensar que la Unión Europea, los países con los que tenemos relaciones, tienen conocimiento de esta especie de deuda —luego me referiré a su naturaleza— y que el hecho de que no haya una transparencia en su gestión no nos favorece tampoco a nivel internacional. Es un interés —como decimos— de transparencia que nos favorecería a todos y que nosotros agradeceríamos que la secretaría de Estado ejerciera. Ya lo dije una vez: ¿qué son los planes especiales de armamento? Es lo que en la época medieval llamaban teología negativa, una imposibilidad de definir en positivo a la divinidad y se define en negativo. Es deuda, pero no es deuda; es del Ministerio de Defensa, pero no es del Ministerio de Defensa; es del de Industria, pero no es del de Industria. Cuando estamos hablando casi del 3% del PIB, creemos que esta no es una manera de afrontar el problema, tendría que ser afrontado con más transparencia.

Otra cosa en la que también coincidimos con algún otro portavoz es el tema de las partidas ampliables. Era absolutamente justificable hace unos años que el tema de las misiones de mantenimiento de la paz fueran ejercidas por partidas ampliables, dado que, de hecho, no se sabía dónde se iba a terminar. Usted en su discurso ha reconocido que ahora esto no es así. Es perfectamente previsible, con unos márgenes, lo que vamos a gastar en estas políticas de mantenimiento de la paz. Lo único que se hace con esta partida ampliable de alguna manera es ajustar a la baja lo que finalmente será el presupuesto. Eso es lo que queríamos decir, que entre las sorpresas que nos traen los programas especiales de armamento, por una parte, están las partidas ampliables, por la otra; de hecho estamos hablando de un presupuesto virtual y lo que nos encontramos al final es absolutamente otra cosa. Esto sería absolutamente obvio con un cierto plan ejecutivo o un plan director, lo que sea, aunque haya ciertamente incertezas, que habrá muchas, porque se tendrán que negociar muchas cosas, pero habría un mínimo de información y luego un ajuste más o menos realista de los planes ampliables; si no, sencillamente estamos dando unas cifras, las que ha dado el señor Ferrer, que efectivamente son muy bajas, pero que en la práctica todos sabemos que no son estas, sino que son otras, ya no digo si son altas o si son bajas, quizá también son bajas, no lo sé, pero, por descontado, los números que figuran en el presupuesto no se corresponden con la realidad.

Para acabar, una acotación muy catalana, ya sabemos que no le corresponde a usted, pues estamos totalmente de acuerdo con su afirmación de que las deudas se pagan. Nosotros añadiríamos que todas las deudas se pagan, sobre todo las que están vinculadas por ley orgánica.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, como saben, en esta Comisión evacuábamos la comparecencia del secretario de Estado solicitada por cuatro grupos parlamentarios: por el Grupo Parlamentario Popular, por el Socialista, por el de Izquierda Unida y el de Convergència i Unió, por ese orden. Esta Presidencia ha dado la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió para dar tiempo a que el portavoz de Izquierda Unida pudiera incorporarse a la Comisión. No habiéndolo hecho, ni siquiera después

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 15

de agotado el turno de Convergència i Unió, se entiende decaída la solicitud de comparecencia solicitada por el Grupo de Izquierda Unida. Tiene ahora la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Argüelles Salaverría): Señor presidente, permítame en primer lugar que me refiera a los comentarios del portavoz del Grupo Popular y agradezca naturalmente su coincidencia con el Gobierno y con la gestión que desde la secretaría de Estado se viene haciendo en este importante capítulo del presupuesto de Defensa. Quiero de alguna manera subrayar sus palabras cuando se ha referido a estos presupuestos como unos presupuestos equilibrados y coherentes con la situación económica por la que pasa nuestro país, que hace que el Ministerio de Defensa, como cualquier otro, esté en la lucha por ese reequilibrio de nuestras cuentas públicas. Muchas gracias, señor Ferrer, y celebro saber que el Grupo Popular se siente cómodo y coincidente con las posiciones que el Gobierno está defendiendo.

El señor Morlán, del Grupo Socialista, ha centrado su intervención básicamente en una crítica a la secretaría de Estado o al Ministerio de Defensa en relación con la falta de diálogo o la falta de acuerdo en algunas de las medidas extraordinarias que este Gobierno ha tomado para encauzar y para reconducir la situación en la que nos encontrábamos de un déficit o de una no atención de deudas desde el año 2010. Yo comprendo que es incómodo para el Partido Socialista venir aquí a esta Cámara a escuchar constantemente que no se habían atendido las cantidades, o no en su totalidad, del año 2010 y 2011, pero esa es la realidad y no la podemos obviar. Nosotros hemos atendido las cantidades de nuestra gestión, que son las del año 2012, y además hemos atendido las cantidades correspondientes a las que no atendió en su momento el Partido Socialista en los años 2010 y 2011.

Me achaca que vine aquí en abril ofreciendo diálogo y que ahora no hemos cumplido con ese compromiso. Creo que hay que diferenciar. Nosotros seguimos buscando el diálogo con el Partido Socialista y por supuesto nos encantaría llegar a consensos amplios con él en temas relacionados con la defensa, en el área en la que los diálogos y los consensos se deben de construir, que es, digamos, el área de la política. Aquí venimos a dialogar sobre política, pero usted está confundiendo lo que es el diálogo político con lo que es la gestión, y el Gobierno tiene la responsabilidad ejecutiva sobre la gestión de la situación que tiene entre sus manos, y tomar medidas como pagar deudas no necesita un consenso. Simplemente se atienden unas deudas y se provee para que no se vuelvan a repetir. Me parece que para eso, sinceramente, no hace falta el consenso. Sería un tanto extraño que necesitáramos ponernos de acuerdo en que hay que pagar las deudas. Esa es una posición de partida y no necesita un diálogo.

Hay otros aspectos relacionados con la defensa sobre los que el diálogo sería bienvenido, pero no siempre escuchamos desde la bancada socialista posiciones constructivas con respecto de la defensa, sino que muchas veces escuchamos posiciones que no incitan o no invitan al diálogo y a la búsqueda de consensos. Nosotros seguimos creyendo que la puerta del ministerio está abierta; el ministro se reúne con frecuencia con todos los grupos parlamentarios en la búsqueda del diálogo y en la búsqueda de construcción de posiciones, insisto, políticas de consenso, pero permítame que no confundamos el consenso con la cogestión, y a veces parece que lo que busca el Partido Socialista es participar en la cogestión de los asuntos y no es por ahí por donde este ministerio quiere avanzar. Es decir, buscaremos el acuerdo y el diálogo donde requiramos un apoyo político amplio porque signifique que vamos a modificar la esencia del presupuesto, pero no buscaremos caer en la necesidad de pedir permiso al Partido Socialista para atender obligaciones que son derivadas directas de la responsabilidad ejecutiva que tiene el Gobierno de la nación.

Me pregunta que si en el año 2013 la solución que el Gobierno va a buscar pasa por un crédito extraordinario y de qué cuantía va a ser ese crédito. Con toda franqueza le tengo que decir que no puedo contestar a esa pregunta con precisión. Lo que puedo decirle es que gracias a que en el año 2012 este Gobierno ha pagado los compromisos que estaban pendientes, hemos recuperado la capacidad de ser un interlocutor creíble frente a las empresas. Ahora mismo estamos en la tarea de dialogar con las empresas y gestionar el monto total de los compromisos pendientes derivados de los programas especiales de armamento y en cómo se va a distribuir esa cantidad en los próximos años. Anticipar la solución a la que vamos a llegar en el año 2013, primero, no es posible y, segundo, si lo fuera, por nuestra parte no sería muy acertado quizá dar por cerrada una negociación antes de que tenga lugar la misma. Tendremos que esperar a ver qué fruto da este diálogo abierto con las empresas, porque no es única la solución, puede haber varias, pueden ser múltiples y no tiene ningún sentido anticipar lo que va a ocurrir en el año 2013. A eso es a lo que me refería cuando he querido decir que en el año 2012 hemos gestionado adecuadamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 16

y con acierto los compromisos y que en el año 2013 lo haremos también. Esperemos a que ese diálogo esté cerrado y luego veremos. Claro está que si en los presupuestos de 2013 no existe una consignación para los programas especiales de armamento, la solución para hacer pagos contra un presupuesto que no está dotado naturalmente pasa por medidas extraordinarias, pero ahora mismo no le voy a decir, porque no lo sé, de qué cuantías estamos hablando ni de qué naturaleza pueden ser. Pero, insisto, el diálogo con las empresas es fructífero, es muy positivo y estoy convencido de que en el año 2013 y sucesivos —porque tenemos que intentar extender soluciones que vayan más allá del año 2013— llegaremos a acuerdos con las empresas que permitan que los presupuestos de Defensa recuperen un cierto grado de estabilidad y de predictibilidad que a todos nos es muy necesario.

No me queda más remedio que contestar cuando usted nos achaca que el problema de los programas especiales lo creó el Partido Popular. Recogiendo la respuesta que el propio portavoz de Convergència i Unió acaba de dar en esta Cámara, mire usted, no. Los programas especiales llevan mucho tiempo y por ellos han pasado Gobiernos de todos los signos. Por lo tanto, no es un arma arrojadiza que echarnos en cara los unos a los otros. Me parece que —como he descrito en mi intervención— los programas especiales han servido para el objetivo que se trazó, han conseguido dotar a las Fuerzas Armadas de equipamiento moderno, han conseguido desarrollar un sector industrial con una capacitación que no tenía y nos han integrado de una manera muy eficiente en el sector industrial de la defensa a nivel europeo. Por lo tanto, no lo creo, ni tampoco creo que el Partido Socialista tenga una crítica con respecto a los programas especiales ni a su programa, pero, si no la tienen, no sé por qué se empeña en destacar que el problema lo generó el Partido Popular. Creo que España ha salido ganando, que las Fuerzas Armadas han salido ganando y que con esos programas hemos dado una demostración de que cuando nos proponemos cosas serias y lo hacemos con visión de Estado el país funciona.

Cuando dice que el presupuesto de Defensa es un presupuesto, me parece que ha dicho, virtual, un presupuesto que no representa la realidad por el mero hecho de que tiene financiación extrapresupuestaria que cubre las misiones internacionales o, como ha sido en este año, el pago de las cantidades pendientes, qué quiere que le diga, me parece que no hay otra solución. Uno puede saber ahora mismo cuánto pueden costar las misiones internacionales que están en funcionamiento, pero de lo que no somos capaces es de ver en nuestra bola de cristal qué nuevas misiones se pueden plantear en el año 2013 o sucesivos. Por tanto, parece lógico que esa partida presupuestaria esté financiada mediante el acceso al Fondo de contingencia. Respecto a los programas especiales, ya me he referido suficientemente a ellos. Es una cuestión táctica, sabemos que tenemos asumido ese compromiso, tenemos que gestionarlo de la mejor manera posible, y poner una cifra en el año 2013 sería un error y una torpeza.

En relación con los comentarios recibidos por parte del portavoz de Convergència i Unió, coinciden en gran medida con la crítica que se nos hace respecto a la falta de información y de consulta con la Comisión en asuntos de gran importancia. Me refiero a lo mismo. Me parece que si nos ponemos a hablar en serio de un nuevo marco presupuestario para la defensa, sería una razón para abrir el diálogo y traer aquí propuestas que desde el Gobierno pudieran recibir el apoyo de los señores diputados y de los grupos parlamentarios, pero cuando estemos hablando de cuestiones de detalle y meramente de ejecución del presupuesto me parece que no es necesario. En todo caso, los grupos parlamentarios también tienen oportunidad de manifestarse respecto al trámite de un decreto-ley, o sea que tampoco es que haya un déficit democrático en ese sentido. Hay una acción enérgica y urgente por parte del Gobierno y cuando llega a un acuerdo con determinados grupos empresariales con los que tiene que negociar y consigue los objetivos de aplazamiento de las unidades de los Eurofighter, la reducción en el déficit, contabilizar exclusivamente aquellas partidas de los programas que no tenían impacto en déficit, que solamente generaban un mayor endeudamiento por parte del Gobierno, es decir, cuando se consiguió tener todo eso cerrado —que llevó mucho tiempo—, no había otra alternativa más que acudir rápidamente al decreto y poner rápidamente a disposición del Gobierno los fondos necesarios para solucionar ese problema. En los días en los que estamos, las cuestiones de tesorería son urgentes y no se puede dilatar el asunto innecesariamente. Por lo tanto, el Gobierno consideró, habida cuenta de que ya tenía un acuerdo firme, cerrado y conveniente para la gestión de los presupuestos del año 2012, acudir a un decreto-ley, como acude en otros muchos casos. Posteriormente ese decreto-ley se tramita en el Parlamento y se valida, y por lo tanto no me parece que se pueda achacar al Gobierno que no haya gestionado esto con respeto a las reglas de una convivencia democrática.

También quería saber qué es lo que vamos a hacer en el año 2013. La contestación que le he dado al señor Morlán creo que vale para su inquietud también. Le agradezco que considere que los programas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 17

especiales de armamento no son un arma que nos debemos arrojar entre Partido Socialista y Partido Popular y, por lo tanto, su actitud constructiva y positiva respecto a ello, y al mismo tiempo le agradezco profundamente que considere prioritario que un Gobierno atienda sus deudas. Con esto, señor presidente, creo que he contestado a todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos ahora un turno extraordinario de dos minutos por portavoz para hacer las precisiones que consideren convenientes. Señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señor Morlán, me alegra enormemente escucharles que desean ustedes volver a la senda del consenso y de los acuerdos, porque, si tengo que serle franco, nosotros habíamos perdido la esperanza, pensábamos que no les interesaba, sobre todo cuando vemos que no están dispuestos a llegar a acuerdos ni cuando pagamos las deudas que ustedes han dejado pendientes, que debería ser muy fácil.

Coincido plenamente con el enfoque ha realizado el secretario de Estado. Nosotros siempre hemos querido pensar que los encargos de material militar como los de material ferroviario son encargos no del PSOE ni del PP sino del Gobierno de España y en interés de España. De todos modos, si ustedes persisten en ese camino, yo ya les recordé hace relativamente poco que la compra de carros Leopard, de cazabombarderos Eurofighter y del A-400, el avión de transporte, que son los proyectos más caros, son consecuencia de acuerdos internacionales firmados por don Felipe González Márquez, que seguro recordarán ustedes que es militante del Partido Socialista.

Quiero manifestarle, señor Guillaumes, que efectivamente la participación en misiones internacionales es una cuestión compleja y que, como bien apuntaba el secretario de Estado, responde a situaciones de crisis, por lo cual, recurriendo al sistema de definición negativa que muy bien nos explicaba, las situaciones de crisis básicamente son situaciones no previsibles o por lo menos resultan mucho menos críticas si son previsibles, y esto es dificultoso. En cualquier caso, agradezco el tono de su intervención y por supuesto la manera en que ha abordado el problema de los PEA.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Morlán, tiene dos minutos.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Permítame que enmiende un error que he tenido al inicio de mi intervención anterior. Deseo mostrar nuestra condolencia por el fallecimiento de don Roberto Soravilla y, desde luego, felicitar a mi compañero como padre, eso indudablemente.

Señor secretario de Estado, yo creo que las cosas están bastante claras. No hay ninguna duda con los programas especiales de armamento, nosotros los apoyamos desde el principio hasta el final, ahí no hay ningún tipo de dificultad. No estamos incómodos con lo que se dice. Cada Gobierno tiene sus prioridades. A nosotros nos hubiera gustado que hubiera habido más dinero o que un crédito extraordinario de este tipo se hubiera dedicado también a sanidad, educación, a políticas sociales, a desempleo, pero esa ha sido decisión de ustedes y no decisión nuestra.

Ha hablado de reuniones frecuentes del ministro con los grupos. No ha habido esas reuniones, salvo que sean las comparecencias que ha tenido aquí en la Cámara y, que yo sepa, no ha habido muchas más, pero, en fin, tampoco voy a decir si son suficientes o no son suficientes. De cualquier manera, lo que nosotros estamos planteando es que se cumpla lo que usted dijo. No tengo ni más ni menos interés en reunirme con ustedes o en ver los temas. Usted dijo el 17 de abril —abro comillas—: Señorías, este año 2012 debemos hacer frente a un compromiso de pago respecto a los pagos especiales de 3.370 millones de euros. Por ello, el Ministerio de Defensa, una vez finalizado el trámite de los presupuestos de 2012, tendrá reuniones con los otros ministerios, así como con los grupos parlamentarios y la industria de defensa para explorar vías que nos permitan responder a los compromisos adquiridos en los últimos años. Y luego sigue hasta el final. Es decir, quien asume ese compromiso inicial es usted; no he preguntado más que por qué no había cumplido un compromiso que usted había adquirido. ¿Que no lo quiere cumplir? Me parece muy bien. Ustedes están para gobernar y para hacer lo que estimen oportuno, pero no nos pidan que hagamos contratos de adhesión. Pídanos que hablemos con ustedes y lo haremos con mucho gusto, pero no vamos a hacer un trágala con todo lo que plantean si antes no se ha hablado. Eso es a lo que voy. ¿Que ustedes lo quieren hacer de otra manera? Están en su derecho de hacerlo así, pero nosotros entendemos que lo que se dice en esta Cámara se dice por algo y cuando se dice, hay dos opciones: cumplirlo o no cumplirlo. Si no se cumple, hay que criticarlo y si se cumple, habrá que alabarlo, pero hasta ahora ustedes no lo han cumplido. Por tanto, no pretenda usted que yo venga aquí pidiendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 18

cosas raras —que si gestión y política o política y gestión—; estoy hablando de algo que usted dijo y que yo no me he inventado.

Indudablemente apoyamos las misiones especiales. Lo digo para que quede bien claro, porque puede resultar que alguien deduzca que ni apoyamos los programas ni apoyamos las misiones. Las apoyamos absolutamente. Lo único que estoy diciendo es que en las cifras del presupuesto hay suficiente historia para saber lo que puede resultar comprensible, lo que puede costar una misión o lo que puede costar el abono de unos compromisos: que figuren aquí, no pedimos más, no en un programa que veremos a ver cómo se utiliza, como es el de los gastos de contingencia —me parece que es la sección 32.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Señor secretario de Estado, solo dos aclaraciones. Cuando hablamos de hacer un plan director o un plan ejecutivo sobre los planes especiales de armamento no nos referimos a hacerlo conjuntamente con la Administración de Defensa, nos referimos a que lo hagan ustedes. Estamos hablando de una cuestión de transparencia, no de negociación, que, esa sí, podría incluir lo que usted llama los detalles. De hecho, lo hemos acabado haciendo, solo que al revés. Primero nos hemos encontrado con la seta del crédito aparecida de repente y ahora usted nos ha explicado muy bien las gestiones que ha hecho para intentar minorarlo al máximo. Si esto simplemente hubiera sido al revés —repito que es una cuestión de transparencia, no de negociación—, la Cámara estaría haciendo mucho mejor su trabajo y tendría una repercusión internacional más interesante. Se estarían gestionando las cosas de una manera visible y seguramente tranquilizaríamos un poco más a quien tuviéramos que tranquilizar.

En cuanto a las partidas ampliables, estoy de acuerdo en el fondo del asunto. Efectivamente puede surgir una crisis nueva o una intervención en Siria y que se tengan que ampliar más, pero tampoco negará usted, señor secretario de Estado, que podríamos presupuestar las partidas relativas a los sitios en los que estamos ahora y que sabemos seguro que el año que viene continuaremos estando. No tenemos que hacer una minipartida que luego se vaya ampliando en todos los casos, sino que se puede presupuestar absolutamente todo lo que se tiene y dejar la partida ampliable por si surgen nuevas situaciones. Esto tendría el mérito de acercar el presupuesto a la realidad, cosa que todos agradeceríamos.

Quiero acabar simplemente agradeciendo su comparecencia y su intervención, que repito que ha sido prolija y de extraordinaria utilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Argüelles Salaverría): Quisiera hacer una puntualización, señor Morlán, en relación con su afirmación de que al Partido Socialista le habría gustado más que los créditos extraordinarios se utilizaran para otras políticas y no necesariamente para la política de defensa. **(El señor Morlán Gracia: Yo no he dicho eso.)** Ha sido mi interpretación. Me parece que ha dicho que le habría gustado que el crédito extraordinario se hubiera destinado a otras cosas o que hubiera habido créditos extraordinarios para otras cuestiones. Le puedo aclarar que la razón por la que hay un crédito extraordinario para defensa y no lo hay a lo mejor para otras cosas es porque el crédito extraordinario en defensa no tiene impacto en déficit y en estos tiempos creo que ese es un factor esencial. No es un gasto en defensa que computa como déficit en el año 2012. Por tanto, el Gobierno ha podido atender ese pago de cantidades que ya estaban registradas en la contabilidad nacional y que ya habían tenido su impacto en déficit en ejercicios anteriores y por tanto podía atender el pago de los 1.782 millones sin generar un problema en déficit adicional cuando estamos como estamos.

No voy a porfiar con usted sobre si el ministro ha tenido o no ha tenido contactos. Yo creo que sí y usted cree que no. Supongo que quedará a que las personas involucradas en esos contactos puedan confirmarlo de una manera u otra.

Me ha dicho que lo único que quiere es que se cumpla el compromiso que el secretario de Estado contrajo en esta Cámara. Pienso cumplir, yo cumplo con todos mis compromisos, pero lo cumpliré cuando tenga la sustancia que me parece que requiere el diálogo político sobre la materia. El decreto-ley de 1.782 millones, con todo respeto y toda simpatía, no requería ese trámite. Cuando tengamos un planteamiento de conjunto de cómo vamos a reconducir todos los programas que ahora mismo están vivos —los diecinueve programas—, en ese momento, si dicha negociación nos parece que requiere participación política y transparencia, vendremos a esta Cámara e informaremos sobre ello, pero —insisto— no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 19

confundamos lo que es la gestión y la responsabilidad ejecutiva del Gobierno con lo que es el diálogo político y la búsqueda de bases de acuerdo político para reformar el marco en el que la defensa se desarrolla.

Respecto a las observaciones que hace el portavoz de CiU en cuanto a la petición de transparencia creo que con lo que acabo de decir se debería de sentir satisfecho y contestado. Habrá transparencia y habrá diálogo en el momento en el que la entidad de las conversaciones y de los acuerdos respecto a los programas especiales tenga contenido político y estratégico; cuando sea una cuestión táctica de resolver un problema puntual, de pagar una factura, en ese momento no me parece necesario.

En cuanto a la gestión de los créditos de las misiones, podría usted decir que pongamos en el presupuesto lo que hubo el año pasado. No lo veo necesario, hay transparencia suficiente. Todo el mundo sabe en qué misiones estamos. Las misiones son debatidas en la Cámara, el ministro viene con frecuencia a informar sobre ellas y tienen un tratamiento igual de garantista que cualquier otra cuestión. Que esté o no esté en el presupuesto es una cuestión, yo diría, casi anecdótica. Desde nuestro punto de vista, dificulta que no esté en el presupuesto, sinceramente. La gestión sería más fácil si estuviera en el presupuesto, y algunas de las dificultades que ahora mismo tenemos no se darían, pero no me parece que sea imprescindible que esté en el presupuesto. Lo que sí me parece imprescindible es que el Gobierno y la Cámara entiendan la importancia que estas misiones tienen y la necesidad que tienen de contar con un tratamiento diferenciado, porque la circunstancias en las que se desarrollan son especiales. Tanto tiene que ser diferenciado, en cuanto a su importe, que está sujeto a contingencia, como también en cuanto a que la visión de vigilancia que el Parlamento ejerce sobre ellas esté diferenciado. Creo que es bueno que esté como está. Tiene complicaciones que este Gobierno ha intentado resolver y de hecho hemos conseguido que la disponibilidad o la gestión de los créditos para misiones internacionales del Ministerio de Hacienda durante el año 2012 haya mejorado sustancialmente y que lo que en años anteriores se ponía a disposición de las Fuerzas Armadas en el mes de diciembre, es decir, cuando ya materialmente no había tiempo para hacer nada, este año hayamos conseguido adelantarlo y en el mes de junio estaba todo el dinero a su disposición. Ese es el camino por el que este Gobierno piensa ir, hacer que los créditos para misiones internacionales se puedan poner a disposición de las Fuerzas Armadas lo antes posible para que la gestión sea lo más transparente y lo más precisa y constructiva que sea posible.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado este primer punto del orden del día, suspendemos la sesión por cinco minutos para despedir al secretario de Estado y recibir a la señora subsecretaria. En cinco minutos reanudaremos la sesión. **(Pausa.)**

— DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE DEFENSA (DOMÍNGUEZ-ALCAHUD MARTÍN-PEÑA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000519) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/000596).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, evacuamos ahora la comparecencia de la subsecretaria de Defensa, solicitada por los grupos parlamentarios Popular y Socialista. Intervendrá primero la señora subsecretaria, después lo harán los portavoces de los grupos parlamentarios solicitantes de la comparecencia; la subsecretaria responderá a los grupos solicitantes y, a continuación, abriremos un turno extraordinario para todos los demás grupos parlamentarios presentes por orden de menor a mayor, como es costumbre en la Cámara. En la anterior comparecencia no lo hicimos así porque todos los grupos presentes eran los solicitantes, que no es el caso en este punto del orden del día.

Tiene la palabra la subsecretaria de Defensa, doña Irene Domínguez-Alcahud.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA** (Domínguez-Alcahud Martín-Peña): Señorías, constituye para mí un honor volver a comparecer ante esta Cámara para informarles sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 en lo que se refiere al ámbito de la competencia específica de la Subsecretaría de Defensa. Quisiera al tiempo, señorías, reiterarles mi ofrecimiento de máxima colaboración para alcanzar dicho propósito y mi plena disponibilidad en todo momento para comparecer ante esta Comisión e informarles de todos aquellos asuntos que pudieran resultar de su interés y su tratamiento sea responsabilidad de esta subsecretaría. Tal y como se ha significado, el contenido y desarrollo de mi exposición sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2013 se delimitan y concretan a partir de la consideración exclusivamente de las competencias que determinan la acción de la subsecretaría, dentro de la estructura organizativa del departamento. Bajo esta premisa, me centraré

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 20

en el análisis del capítulo 1, gastos de personal; de la sección 14, Ministerio de Defensa, y los propios del servicio presupuestario 01, ministerio y subsecretaría, reservando una referencia a los organismos autónomos dependientes de la subsecretaría que, como sus señorías conocen, son el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Isfas, y Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, sin obviar una última y sucinta reseña a las políticas de apoyo a la movilidad gestionadas por el Instituto de la Vivienda, Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa.

Los Presupuestos Generales del Estado son los primeros que se elaboran al amparo de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, la cual desarrolla el mandato constitucional del nuevo artículo 135 de la Constitución en materia de déficit público y deuda pública y constituye, por ello, el nuevo marco normativo de referencia en materia presupuestaria. En la línea de los presupuestos prorrogados y aprobados desde el inicio de la legislatura, los presupuestos de 2013 abundan de nuevo en el esfuerzo emprendido de contención y control del gasto, de austeridad y de eficiencia en la organización y empleo de los recursos públicos disponibles para dar la necesaria continuidad a la senda de reequilibrio del sector público español, y lo hacen a partir de la consideración de un objetivo de estabilidad presupuestaria del 3,8% para la Administración del Estado y del 4,5% para el resto de las administraciones y de un techo de gasto no financiero del Estado para 2013 que dan lugar a severas medidas de reducción del gasto disponible para los ministerios. En este contexto, estamos una vez más ante unos presupuestos austeros, de excepción, pues se encuadran en el escenario económico correspondiente a una situación excepcional; unos presupuestos, señorías, de suma y extrema exigencia en el esfuerzo de contención del gasto y, por ello, de revisión y priorización de programas y partidas presupuestarias, ante lo que se impone —como ya manifesté en mi anterior comparecencia— un ejercicio de realismo acorde con la realización de los objetivos que resultan alcanzables, precisamente para que no resientan la preparación y operatividad de nuestras Fuerzas Armadas.

Así, en el actual escenario de consolidación fiscal, somos conscientes de que tan importante como disponer de los recursos necesarios es saber emplearlos con la mayor eficiencia posible. Por ello, en este contexto es necesario no solo destacar cuáles son los recursos que se asignan a la política de defensa, sino también cuál es el esfuerzo de mejora de la gestión que el Ministerio de Defensa debe llevar a cabo para que estos recursos se apliquen a las prioridades y sean más eficientes. Nuestro objetivo básico en esta etapa es el de gestionar la austeridad y la eficiencia. Por ello, seguiremos persistiendo en la aplicación de los criterios de actuación de austeridad para reducir gastos, eficiencia para optimizar los recursos sin pérdida de eficacia y previsibilidad y adaptabilidad de la política de defensa para generar confianza, aunando el valor del rigor, la sencillez, el espíritu de equipo y la acción de conjunto. En tales términos, el Ministerio de Defensa presenta unos presupuestos en los que los créditos iniciales se cifran en 5.937 millones de euros; 379,4 millones de euros menos que los previstos para el año 2012. Comparativamente supone una reducción del 6,01% sobre las cifras consignadas en este último.

El secretario de Estado les ha expuesto en su comparecencia los aspectos generales de este presupuesto, motivo por el cual comenzaré refiriéndome a las líneas básicas de actuación en la política de personal del Ministerio de Defensa que inciden en el mismo. Creo que es importante exponer estas líneas generales para comprender en su justa medida las distintas dotaciones que se dedican a su puesta en práctica.

El primer compromiso adquirido por el departamento, tal y como significó el señor ministro de Defensa al inicio de la legislatura, es el de garantizar la preparación y operatividad de nuestras Fuerzas Armadas con una visión centrada en el medio y largo plazo. Coherente con dicha determinación, la trazabilidad de los objetivos prioritarios de esta subsecretaría han de orientarse inexcusablemente hacia la disponibilidad y preservación de la dotación de los recursos de personal necesarios, motivados en su desarrollo profesional y provistos del adiestramiento preciso para mantener y salvaguardar las capacidades operativas de nuestras Fuerzas Armadas mediante la mejora continuada en la formación y preparación. Para conseguirlo, debemos garantizar a nuestros profesionales una carrera capaz de motivarlos dentro del marco de los principios de mérito y capacidad, que les ofrezca la oportunidad de satisfacer sus expectativas profesionales y la sana ambición de progresar en el empleo y nivel educativo que van adquiriendo; y, por otro lado, completar un dispositivo docente que además de alentar las aspiraciones de los militares asegure una mejora continuada de su formación y preparación para dar respuesta a las necesidades derivadas de la organización, preparación y empleo de nuestra Fuerzas Armadas. Si bien, señorías, todo ello debe desarrollarse en un entorno favorable para los mismos y, en todo caso, sensible

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 21

con las necesidades que ello provoca en sus familias, compatibilizando en cualquier caso las necesidades del servicio con sus inquietudes, aspiraciones y legítimos derechos.

Por todo ello, quisiera comentarles a grandes rasgos las principales iniciativas puestas en marcha desde la Subsecretaría de Defensa. Como sus señorías saben, se modificó el reglamento de ingreso, promoción y de ordenación de enseñanza de formación de las Fuerzas Armadas para mejorar las condiciones de promoción profesional de suboficiales, tropa y marinería y posibilitar el ingreso en el cuerpo militar de sanidad sin exigencia de titulación previa, y estamos elaborando el desarrollo normativo relacionado con las denominadas segundas especialidades. En el contexto del desarrollo de la Ley orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, estamos impulsando las diferentes vías de participación en el consejo de personal. Se ha aprobado el reglamento del Consejo de personal de las Fuerzas Armadas, cuya primera reunión se prevé para final del presente mes o principios del próximo mes de noviembre.

Con la participación de los Ejércitos se ha elaborado un borrador de anteproyecto de ley para la reforma de la Ley orgánica del régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas, está en fase de tramitación el proyecto del real decreto por el que se regula el procedimiento para que el militar pueda presentar o plantear iniciativas y quejas y seguimos trabajando en el apoyo al funcionamiento del Observatorio de la vida militar. Somos conscientes de que la calidad del componente humano de las Fuerzas Armadas se afianza a partir de la captación de quienes disponiendo de un nivel educativo de preparación adecuado aspiren a ingresar en la profesión militar, de manera que obtengamos un aprovechamiento óptimo de nuestro sistema de enseñanza y consigamos finalmente los mejores profesionales para el cumplimiento de las misiones de nuestras Fuerzas Armadas comprometidos con los valores de la institución. Por tal motivo, el reclutamiento adquiere una importancia crucial como primera actuación para la consecución de los objetivos que conducen la acción de la subsecretaría en materia de personal.

La disposición vigésimo segunda de la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado, para el presente ejercicio fijó las plantillas máximas de militares de tropa y marinería a alcanzar a 31 de diciembre de 2012 en 81.000 efectivos. El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 contiene en la disposición décimo tercera la previsión en este apartado de unos efectivos máximos de tropa y marinería de 80.000, cifra que representa una disminución de 1.000 en relación al máximo dispuesto para el ejercicio de 2012. El objetivo de un máximo de 80.000 militares de tropa y marinería se encuentra comprendido dentro de los umbrales que prevé la Ley de la Carrera Militar y estimamos que representa una dotación potencial de soldados y marineros suficientes para el cumplimiento de nuestras misiones y para satisfacer las necesidades estratégicas de la defensa, en todo caso, a partir de un planeamiento coherente con el esfuerzo de austeridad que se nos demanda y consecuente con las limitaciones de disponibilidades que imponen las cifras del presupuesto. En ese sentido quiero señalar que la rigurosidad de las restricciones que experimentan las cifras en el capítulo 1 del presupuesto podrá condicionar los ciclos ordinarios de reclutamiento, siempre sobre la salvaguarda de las necesidades del planeamiento de nuestros efectivos.

Quisiera una vez más, señorías, destacar en este apartado la aportación de los extranjeros que se vinculan a nuestras Fuerzas Armadas, que suman una cifra total de 2.837 efectivos, representativos de un 3,55% de los totales de tropa y marinería. Desde la consideración de sus servicios, a partir de la determinación manifestada por el ministro de Defensa y en colaboración con el Ministerio de Justicia, continuamos en la labor de agilizar los trámites para la concesión de la nacionalidad española a los soldados y marineros que presten más de dos años de servicio en nuestras Fuerzas Armadas. Actualmente contamos con 2.803 soldados y marineros nacionalizados de los 2.837. El artículo 23 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, al regular los términos en que debe disponer la oferta de empleo público durante su vigencia, establecía, reproduciendo en su mayor parte criterios ya contenidos al respecto en el Real Decreto-Ley 20/2011, que no se procederá a la incorporación de nuevo personal en el ámbito del sector público que delimita, exceptuando dicha previsión, de una parte, las plazas de militares de tropa y marinería necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en la ley, y las plazas de militares de carrera y militares de complemento, para las que se reserva una tasa de reposición del 10%, en todo caso, respetando las disponibilidades presupuestarias del capítulo 1. No obstante, añade que la oferta de empleo público en el caso de las Fuerzas Armadas se aprobará a propuesta del Ministerio de Defensa, resultando precisa en todo caso la previa valoración e informe sobre su repercusión en los gastos de personal. El proyecto de ley de presupuestos, en su artículo 23, siguiendo la línea trazada por los anteriores, mantiene las citadas condiciones a partir de la consideración de un número máximo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 22

efectivos de tropa y marinería de 80.000 y de una tasa de reposición del 10% para las plazas de militares de carrera y militares de complemento.

En el marco del ciclo presupuestario correspondiente al ejercicio 2012, el Real Decreto 739/2012 dispuso la aprobación de la provisión de plazas en las Fuerzas Armadas para 2012 en los términos que en el mismo se establecieron. El número de aspirantes que se han presentado y la cobertura realizada en las mismas garantizan la calidad de los aspirantes admitidos como alumnos. En este contexto debo destacar que, en su primera convocatoria, la provisión de plazas para cursar enseñanzas universitarias para la incorporación a la escala de oficiales del cuerpo militar de sanidad, especialidad fundamental de Medicina, ha superado con creces las expectativas que se tenían al promoverla. Hemos podido constatar que de entre los diez y quince primeros aspirantes admitidos como alumnos, por la nota obtenida en la selectividad, podrían haber optado al ingreso en la mayor parte de las facultades de Medicina de ámbito nacional, de modo que su captación constituye verdaderamente un motivo de satisfacción.

En lo que respecta al personal civil, durante el año 2013 no se autorizarán convocatorias de plazas vacantes de nuevo ingreso. Ello determinará, a partir de la consideración de las jubilaciones que se prevén en el ejercicio 2013, una minoración aproximada de 740 efectivos, representativa de una baja aproximada del 3%. A fin de evitar los efectos que dicha tendencia puede ocasionar en el normal desarrollo de las actividades que se realizan y con el propósito precisamente de favorecer el empleo, se dará continuidad al estudio exhaustivo de las estructuras de personal civil para paliar las ineficiencias que se puedan producir, con la colaboración siempre de las organizaciones sindicales, como no podía ser de otro modo.

La enseñanza militar constituye la garantía de calidad, desde el momento de su incorporación, del elemento humano de unas Fuerzas Armadas modernas y eficientes, con el doble objetivo de ofrecer, de una parte, la oportunidad de satisfacer sus expectativas profesionales y la sana ambición de progresar en el empleo con el nivel educativo que se va adquiriendo; y de otra, dar respuesta a las necesidades derivadas de su organización, preparación y empleo. Por ello, su desarrollo y proyección en el medio y largo plazo es de capital importancia. En el continuado esfuerzo para completarla, perfeccionar su funcionamiento y coordinar los esfuerzos de los centros educativos, nuestra acción se centrará en seguir con la secuencia de implantación anual del nuevo modelo de formación de oficiales y suboficiales y desarrollar la regulación de los cursos y titulaciones de posgrado universitario que permitan al profesional militar perfeccionarse en las especialidades que se determinan para posibilitar su progresión en la carrera militar o reorientar, en su caso, su trayectoria profesional. Con relación a este último extremo quiero destacar que estamos trabajando ya en la elaboración de un proyecto de real decreto que ordene la enseñanza de perfeccionamiento y los altos estudios de la defensa nacional.

Como acción complementaria, en el marco de lo establecido en el apartado 3 del artículo 32 de la Ley orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, se ha creado un grupo de trabajo para el desarrollo y ejecución del proyecto de planes de salidas profesionales, estando prevista la constitución de una unidad en la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar que los impulse y coordine en el ámbito de las administraciones públicas y del propio ministerio, bien a través de la ordenación laboral de medios propios o de servicios externos.

Actualmente la formación de oficiales, como ya conocen, está siendo impartida a través de dos estructuras docentes. Por un lado, los centros militares de formación, la Academia General de Zaragoza, la Escuela Naval de Marín y la Academia General del Aire; y por otro, en los centros universitarios de la defensa ubicados en los mismos. A esta última estructura, y con sede en el grupo de escuelas de la defensa, se ha sumado el Centro Universitario de la Defensa, donde cursarán la enseñanza de medicina quienes ingresen sin titulación para incorporarse al cuerpo de sanidad a partir del convenio suscrito por el ministerio con la Universidad de Alcalá. El coste de este nuevo centro universitario se ha visto sensiblemente reducido por la eficaz gestión realizada al incorporar al mismo médicos militares en calidad de profesores. Su financiación presupuestaria se realiza desde el servicio presupuestario 01, ministerio y subsecretaría, con las siguientes consignaciones dotadas en los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos y que presenta para el ejercicio 2013 las siguientes cifras. En el capítulo 4, transferencias corrientes, 10,9 millones, de euros frente a los 6,5 millones de euros del presupuesto pasado, lo cual representa un incremento porcentual del 67,46%, en el que se incorpora una dotación de recursos suficientes para atender también las necesidades del nuevo Centro Universitario de la Defensa. Capítulo 7, transferencias de capital, 725.310 euros, frente a los 852.320 euros presupuestados en 2012, lo que supone una minoración de 127.000 euros, cuantificada porcentualmente en una variación del menos 14,90%, representativa de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 23

disminución de actuaciones en la infraestructura de los centros ya que en anteriores ejercicios se completaron buena parte de ellas.

La dotación de los fondos necesarios para completar la implantación del nuevo modelo de enseñanza de suboficiales, cuya actividad se ha iniciado en el curso académico 2011-2012, se instrumenta presupuestariamente también a través del capítulo 4, transferencias corrientes, habiéndose consignado la correspondiente partida por un importe de 5,2 millones de euros, 2,3 millones de euros más que la correspondiente previsión del presupuesto de 2012, diferencia representativa de una variación porcentual al alza del 82,25% como consecuencia del incremento previsible de los gastos correspondientes a las nuevas contrataciones de profesorado.

En cuanto al personal militar de tropa y marinería, se da continuidad a la labor de impulsar programas de intermediación laboral, de autoempleo y de creación de empleo, interesando la colaboración de nuevas entidades en los ámbitos públicos y privados e intensificando la supervisión y la revisión de los numerosos convenios suscritos hasta la fecha con el objetivo de lograr una mayor eficacia en los resultados de los mismos.

El programa 121.N, que integra la asignación de recursos y agrupa la estructura económica de los créditos presupuestarios de la formación del personal de las Fuerzas Armadas, se ve afectado por un recorte en el presupuesto que se proyecta del 7,58% en relación con las mismas cifras de 2012; concretamente, frente a los 418 millones que se dotaron en 2012, el proyecto de presupuestos para 2013 consigna una previsión crediticia de 387 millones. En un escenario presupuestario condicionado por las severas restricciones que impone el establecimiento de una envolvente de suma exigencia para el conjunto de la actividad del departamento y de nuestras Fuerzas Armadas, las previsiones crediticias del proyecto se han elaborado a partir de la consideración de los aspectos esenciales de la formación de nuestros profesionales para preservar el debido nivel de calidad, de suerte que el sistema de enseñanza militar dé cumplida respuesta a los objetivos para los que se dispone. De esta forma, y como ya les he expuesto, hemos asegurado el total apoyo a las necesidades del nuevo modelo de enseñanza.

Otro aspecto de crucial importancia en el ámbito de la acción de la subsecretaría es el continuo proceso de revisión y racionalización de las estructuras de la sanidad militar, dirigido a obtener la máxima eficiencia en la utilización de los recursos a partir de la consideración de las necesidades que conlleva el desarrollo de los cometidos que tiene encomendados. En dicho proceso se ha regulado la estructura de la red sanitaria militar por orden ministerial, estableciendo una estructura de tres hospitales militares — Madrid, San Fernando y Zaragoza— y cinco clínicas militares. Por otra parte, tenemos que tener presente que las necesidades que derivan de las exigencias de la vida militar y las transformaciones que se están produciendo en la composición de los Ejércitos y en nuestra sociedad determinan que, en la medida que nos permiten nuestras disponibilidades limitadas del presupuesto, persistamos en el esfuerzo de dirigir nuestra acción de apoyo al personal y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas. En primer término quiero destacar que, para mejorar las condiciones de eficacia de la asistencia que prestan las oficinas de apoyo al personal militar de las Fuerzas Armadas, se ha modificado la orden que crea y aprueba su organización, estructura y cometidos para fortalecer el ámbito de sus relaciones, principalmente con la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar y la Dirección General de Personal, y así facilitar una acción coordinada de apoyo. Con relación al apoyo a los familiares de los fallecidos y heridos en acto de servicio y sus familias, hemos de señalar que ya ha sido interesada la adscripción a unidades del ministerio por algunos militares desde la entrada en vigor de la orden ministerial que regula la adscripción del personal militar a unidades del Ministerio de Defensa, y desde la unidad de apoyo a heridos y familiares de fallecidos y heridos en acto de servicio, sensible ante esta situación, se está prestando una atención personalizada y continuada, así como un asesoramiento preciso en diferentes ámbitos de actuación. En el mismo ámbito, añadiré que por un real decreto del pasado mes de junio se ha extendido con carácter honorífico, por primera vez, a personal retirado por incapacidad permanente para el servicio en acto de servicio o como consecuencia del mismo.

Por otra parte, y en espera del dictamen de esta Comisión, tenemos analizados los términos de una posible modificación de la Ley de la Carrera Militar, a fin de que los militares heridos en operaciones puedan continuar con su carrera profesional permitiendo el acceso a los empleos a quienes se hagan merecedores de ello por su capacidad y méritos. Paralelamente, estamos analizando la posibilidad de ampliar los casos en que el militar pueda aplazar su participación en misiones internacionales con motivo del inicio de procedimientos judiciales de separación, divorcio, patria potestad o guarda y custodia de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 24

hijos, así como de embarazo o riesgo del cónyuge, al objeto de disponer la correspondiente regulación normativa.

El proyecto de ley de presupuestos para 2013, al igual que anteriores, declara ampliable, tal y como ha expuesto el secretario de Estado, el crédito para el pago de las indemnizaciones reguladas en el Real Decreto-ley 8/2004. Condicionada la acción por las progresivas limitaciones que nos determinan los ciclos presupuestarios, trabajamos para dar solución a los problemas que se le vienen planteando al personal desplazado y sus familias: medidas de conciliación, centros de educación infantil, vivienda y apoyo a la movilidad. Paralelamente, con iguales limitaciones, mantenemos las ayudas de acción social, si bien revisando su extensión y términos, de manera que se conserven las de ámbito más general. En relación con los centros de educación infantil, se mantienen su número y plazas disponibles con respecto al ejercicio de 2012.

Por último, quiero significar en este apartado que, en el marco de la proposición no de ley aprobada por esta Comisión, estamos trabajando para mejorar las condiciones de escolarización de los hijos de los militares que se ven obligados a desplazarse por cambio de destino.

Centrándome ahora en el análisis de las principales agregaciones económicas que integran la dotación del capítulo 1, gastos de personal, comenzaré por referirme, en primer término, a las que ordenan económicamente las retribuciones de nuestros profesionales. El capítulo 1 se dota en el proyecto de presupuestos con 4.504 millones de euros, 132 millones menos que en 2012, experimentando en relación con este una disminución porcentual del 2,85% y situándose su representatividad con respecto al conjunto de operaciones consignadas en el 75,85%, 2,46 puntos porcentuales más que en 2012.

El porcentaje de representatividad de los gastos de personal, tradicionalmente significativo dentro del marco de los presupuestos de Defensa, ha experimentado en los últimos ejercicios una evolución al alza como consecuencia del rigor de las reducciones sufridas en las operaciones de capital que en 2013 suponen una disminución del 25,56% y de cuyo detalle les ha ofrecido cumplida información el secretario de Estado.

Los créditos de los gastos de personal de operaciones de mantenimiento de la paz están dotados en el servicio 03 de la Secretaría de Estado de Defensa, créditos a los que se confiere de nuevo, ahora en el ámbito temporal de los presupuestos de 2013, el carácter de ampliables, junto a los que se disponen para la cobertura del pago de las indemnizaciones derivadas del Real Decreto-ley 8/2004.

Como ya saben, durante los dos últimos ejercicios, en el marco de las medidas económicas que se han adoptado con el objetivo de disponer una contención del gasto público que nos permita afrontar la realidad de la crisis económica en que nos encontramos y atender los requerimientos de la Unión Europea en materia de déficit público, los gastos de personal se han visto sometidos a significativas medidas de ajuste. Dicho proceso tiene continuidad y añade nuevos ajustes en el ejercicio 2012, en primer término, y en 2013 a través del paquete de medidas de contención de gastos de personal adoptadas por el ya mencionado Real Decreto-ley 20/2011, posteriormente refrendadas en las previsiones de la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado, cuya extensión y términos todos conocemos y recientemente por medio de las medidas que con idéntico propósito dispone el Real Decreto-ley 20/2012, de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

En el esfuerzo de contención de los gastos de personal, el proyecto de ley de presupuestos de 2013, en algún caso con matices, da continuidad al marco de ajustes establecido en el ámbito temporal del anterior presupuesto, excepción hecha de los que tienen carácter temporal. Concretamente, de una parte, se mantienen las retribuciones del personal, que no podrán experimentar ningún incremento con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2012 sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012; y, de otra, no podrán realizarse aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

Para realizar los ajustes que precisa la reducción del gasto en este capítulo, se han adoptado las siguientes medidas. En primer lugar, la reducción de efectivos que de manera previsible se va a producir como consecuencia del pase a jubilación y retiro y la no reposición del personal civil a resultas de la congelación de la oferta de empleo público prevista en el proyecto. Y, en segundo término, el ahorro previsto como consecuencia de la aplicación de las medidas relativas a la incapacidad temporal del personal civil contempladas en el artículo 9 y las disposiciones adicionales décimo octava y transitoria décimo quinta y de insuficiencia temporal de condiciones psicofísicas del personal de las Fuerzas Armadas a que se refiere la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 20/2012 antes citado, que, al ser el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 25

mayor colectivo existente en el departamento, representa una parte importante de dicho ahorro para alcanzar las dotaciones resultantes.

Las disminuciones en los artículos 12 y 13 del 2,66% y menos 7,16% con respecto a 2012 derivan de la disminución de efectivos y del menor gasto previsto como consecuencia de la aplicación del Real Decreto-ley 20/2012.

En cuanto a los efectivos totales presupuestados, suman 161.367, frente a los 167.375 de 2012, es decir, 6.008 efectivos menos, lo que supone una disminución representativa de un 3,59%. El personal eventual se reduce en un efectivo, cifrándose en 13. El funcionario, que totalizaba un número de efectivos de 6.298, pasa a 6.019 en 2013, disminución representativa de una variación a la baja del 4,43%. Por lo que se refiere al personal militar en activo, pasamos de los 126.541 efectivos presupuestados en 2012 a 120.979 en 2013, es decir, 3.562 menos, y en situación de reserva y segunda reserva se han presupuestado 15.818, es decir, 381 menos que en 2012. El personal laboral fijo disminuye en 1.742 efectivos, suponiendo una variación a la baja del 9,69%.

Encuadrado en el artículo 16 del proyecto de ley, el concepto 162, gastos sociales, agrega una previsión de 22,7 millones de euros ante los 27 millones consignados en 2012, lo que supone 4,2 millones menos, representativos de una variación porcentual a la baja del 15,8%. Dentro del mismo artículo, pese a la evidencia en las limitaciones crediticias para disponer de la cobertura de la acción social, se revisará la extensión y términos de las ayudas en los ámbitos militar y civil, de manera que se procure una protección y apoyo social sensibles a las necesidades de nuestro personal. En todo caso, debemos tener en cuenta que dicha reducción deriva de una medida adoptada en el ámbito de la Administración General del Estado. Si bien, como ya significó en mi anterior comparecencia, en el ámbito de defensa existen otros créditos destinados a otras áreas de atención al personal, como son la movilidad geográfica, transporte o residencias de mayores o estudiantes. Ya en el marco del servicio presupuestario 01, correspondiente al ámbito competencial de la subsecretaría, se consigna una dotación total de 1.477 millones de euros, frente a los 1.488 dotados en el año 2012, lo que supone una disminución de 10,9 millones de euros, representativo de una variación a la baja del 0,74%; ello fundamentalmente como consecuencia de producirse la baja en el proyecto de presupuestos de 2013 de la dotación de los 12,7 millones de euros para la contratación del servicio de cobertura informativa con la Agencia EFE, cuya gestión vuelve al Ministerio de la Presidencia.

En el capítulo 1, los gastos de personal suman un total de 1.376 millones, frente a los 1.366 del año 2012, lo que supone una variación porcentual al alza del 0,68%, como consecuencia fundamentalmente del incremento que experimenta la dotación de Seguridad Social por la aplicación del Real Decreto-ley de 2010, sobre actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo.

El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, sobre la cifra del presupuesto 2012 experimenta en el proyecto de 2013 una disminución del 26,77%. Dicha disminución, como ya les he comentado, incorpora la baja de los 12,8 millones de euros por la contratación del servicio de cobertura informativa de la Agencia EFE que, como hemos dicho, pasa a gestionarse por el Ministerio de la Presidencia. Como ajuste más significativo dentro de este capítulo 2 —disminuye en un 15%—, cabe destacar los gastos de publicidad y propaganda, que se ven reducidos en un 32,87% con respecto a la dotación de 2012; así, se pasa de los 5,1 millones de euros, a los 3,4 millones de euros en el año 2013.

Con respecto al capítulo 4, transferencias corrientes, se ha consignado una dotación de 29,4 millones de euros, frente a los 24,2 millones de la previsión de 2012, lo que supone una variación porcentual al alza del 21,74%. En este apartado quisiera destacar de nuevo, por una parte, que el artículo 44, cuya dotación crediticia se destina a los centros universitarios de la defensa, ha experimentado un incremento del 67,46% con respecto a 2012 y, por otra, que el artículo 45 incrementa su dotación con relación al año 2012 en 2,13 millones de euros con la finalidad de fortalecer y completar la implantación del nuevo modelo de enseñanza de suboficiales.

En el capítulo 6 las dotaciones crediticias sufren una disminución global de 825.450 euros, representativas de una variación a la baja del 27,72%.

En cuanto a los organismos autónomos, hablaré de una forma muy breve, en primer término, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Isfas. En el apartado de gastos el proyecto de presupuestos está dotado con 728,2 millones de euros, por lo que experimenta una disminución de 31,3 millones de euros, lo que representa con respecto a 2012 una variación a la baja del 4,13%. El capítulo 1, gastos de personal, sufre una disminución en la consignación crediticia del 2,24%; en el capítulo 2, gastos corrientes en bienes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 26

y servicios, se consigna una previsión de 462,4 millones de euros, es decir, 3,5 millones más que en 2012, incremento que se prevé para atender las subidas derivadas de la continuidad de los conciertos con las entidades de seguro libre para la asistencia sanitaria de asegurados y beneficiarios del Isfas que opten por dicha modalidad de asistencia. El capítulo 4, transferencias corrientes, experimenta una reducción de 34,1 millones de euros.

El organismo autónomo Cría Caballar, dentro del proceso de reducción de sus dotaciones presupuestarias iniciado en el ejercicio de 2007, tiene previsto para el año 2013 una reducción del capítulo 1, del presupuesto de gastos, de un 6,37%, acorde con los ajustes previstos de los recursos humanos, en tanto que los capítulos 2 y 6 disminuyen respectivamente un 1,78% y un 5,03%. Las previsiones crediticias consignadas en su presupuesto de gastos se destinarán al cumplimiento de los objetivos generales del organismo en 2013 que, como sus señorías conocen, son principalmente el mantenimiento de la dotación de ganado equino de los escuadrones de caballería de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la mejora del ganado cedido a la Guardia Real y, en el ámbito de su propia organización, continuar con el proceso de concentración de las unidades y desarrollar los programas científicos de I+D+i encomendados al laboratorio de investigación aplicada.

Por último, una breve referencia a las ayudas a la movilidad que gestiona el Instituto de Vivienda de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, Invied. Como conocen sus señorías, uno de los rasgos que caracterizan a nuestras Fuerzas Armadas es su estado de permanente disponibilidad. El régimen de apoyo a la movilidad geográfica se encuentra regulado en la Ley de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas. En este sentido, seguiremos impulsando la compensación económica para subvenir los gastos de vivienda motivados por cambio de destino que supongan cambio de localidad. Para garantizar la cobertura de la ayuda se ha consignado una transferencia entre subsectores a favor del Invied a través del servicio presupuestario 03, Secretaría de Estado de Defensa. En todo caso estas ayudas se desarrollarán en su plan director y en la correspondiente Orden ministerial de cánones y compensaciones, de manera que se pueda efectiva su cobertura.

Muchas gracias por su atención. Quedo a su disposición para aclararles cuantas cuestiones me puedan plantear relativas al ámbito de competencia de esta Subsecretaría de Defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CANDÓN ADÁN**: En primer lugar quiero sumarme a ese pésame por nuestro compañero Soravilla y, como no podía ser menos, felicito a nuestro compañero Tudanca por el nacimiento de su niña.

Quiero dar la bienvenida a la subsecretaria de Defensa. Es la segunda vez en escasos meses que viene a presentar un presupuesto; un presupuesto que se enmarca en el objetivo general del Gobierno de cumplir con el objetivo de reducción del déficit y cuya elaboración ha estado marcada por la austeridad y la contención del gasto. Si en su primera comparecencia le expresé el reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular, ahora ese reconocimiento tiene que ser resaltado por el esfuerzo, trabajo y compromiso. Lo primero que podemos destacar, como se ha visto en varias ocasiones, es el peso del capítulo 1, gastos de personal, pues sigue siendo el destacado, con más de un 75%. Pero podemos decir que esto no es culpa del ministerio ni de que se haya aumentado el peso del gasto de las nóminas, como se ha dicho, sino de que el resto de los capítulos han tenido que ser reducidos de forma muy pronunciada. Esto es lo que pasa cuando un Gobierno se gasta el dinero que no tiene.

En su comparecencia del 17 de abril del año 2012 destacó que uno de los objetivos de la subsecretaría era asegurar la calidad del personal en las Fuerzas Armadas. Pues bien, es difícil que alguien pueda negar su empeño en conseguirlo dentro de las condiciones económicas en las que tenemos que gobernar. Es destacable la preocupación de la subsecretaria por los aspectos más sociales y humanos relacionados con nuestras tropas, y puedo dar fe de ello. Una muestra es la preocupación por la mejor formación de nuestros militares que se muestra, entre otras, en la importancia que se da a los centros universitarios de la defensa o en la formación de nuestros suboficiales, así como por mejorar las oportunidades de aquellos miembros de nuestra tropa que deseen pasar al mundo laboral civil. Que la disminución del programa 121.N no influya negativamente en estos objetivos es muestra del esfuerzo de racionalización del gasto. Como se ha indicado sucesivamente en distintos campos y foros, incluso desde la misma OTAN, hay que gastar mejor y la subsecretaria va por ese camino. El programa 312.A, servicios sanitarios, mantiene su nivel, incluso tiene un leve aumento del 0,92%, poniendo a disposición de la sanidad civil cualquier médico excedentario, firmándose convenios con comunidades autónomas y participando con ello también en la mejor atención a la población civil. Quiero destacar como anécdota este aumento porque en el anterior

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 27

debate de presupuestos la representante del Grupo de UPyD, que hoy no se encuentra aquí, preguntó al secretario de Estado por la disminución sanitaria a nuestras Fuerzas Armadas destinadas en el exterior, y que podría tener una reducción en este capítulo; además hablaba de deterioro de la atención sanitaria. Espero que la representante de este grupo político que hoy no se encuentra aquí, esté satisfecha de que en esta ocasión no solo disminuya sino que aumente aunque sea levemente. Tampoco olvidemos los acuerdos para que el personal civil ajeno al Ministerio de Defensa pueda utilizar los hospitales militares. Con todos mis respetos, no es aceptable que el Partido Socialista venga, por ejemplo, a mi tierra —yo soy de Cádiz— a la búsqueda fácil de votos vendiendo una proposición para que se fabriquen más buques de acción marítima, mientras pide la disminución de los presupuestos de defensa. No es lógico poner el grito en el cielo por el tamaño del capítulo 1, que se pida la reducción de miembros de tropa y marinería y de mandos y luego se proteste porque no tenemos una defensa al nivel de nuestros aliados. Tal vez lo que quiere hacer el PSOE con la defensa es lo que hizo con la economía gastándose lo que no tenía.

El ministro, el secretario de Estado, la subsecretaria, todos los cargos políticos han tendido su mano para conseguir el consenso en una materia de Estado, ofrecimiento que se ha visto respondido de forma bastante reprochable, y no solo lo digo por el Partido Socialista. Seguiremos —como también ha dicho y se ha ofrecido la subsecretaria— tendiendo la mano a un consenso en una materia en la que algunos grupos parecen tener poco interés, tal vez porque para esos grupos esa es una política menor. Señora subsecretaria, gracias por su esfuerzo a pesar de las circunstancias, gracias por la labor que hace en unas competencias que tal vez no tengan tanto brillo como otras pero que son básicas para los miembros de nuestras Fuerzas Armadas y constituyen políticas a las que nuestros militares prestan gran atención y que son muy demostrativas de la importancia que el Gobierno da a las personas, hombres y mujeres que forman nuestras Fuerzas Armadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: En primer lugar, quería dar las gracias por tantas muestras de afecto y tantas felicitaciones; estoy sinceramente abrumado. En cualquier caso, quiero dar también la bienvenida a la subsecretaria a esta Comisión y felicitarle sinceramente por su trabajo y por su esfuerzo. Hay pocas intervenciones en presupuestos tan prolifas en esta Comisión, o que yo haya visto, como la suya; como la suya del curso pasado y como la suya este año. En la subsecretaria ya se nota su mano y su esfuerzo, se nota su trabajo, se nota su buena actitud, aunque es cierto que cada vez tiene menos dinero y siguen sin tener en su subsecretaría —en el ministerio en general— una planificación sensata de lo que queremos. Sabemos de dónde venimos pero seguimos sin saber a dónde vamos. Ya le hablaba el curso pasado de que detectábamos cierta improvisación en los presupuestos; daba la sensación de que alguien había decidido por ustedes una cifra de recorte, y punto, nada más. No había más criterio que una cifra general de recorte en el presupuesto de defensa, pero el presupuesto evidentemente es mucho más o debe ser mucho más que cifras; es voluntad política, es planificación y diseño, es modelo de Fuerzas Armadas, o digo una vez más que debería serlo porque aquí no lo terminamos de ver. Se trata de dotar a los hombres y a las mujeres de nuestras Fuerzas Armadas de los medios suficientes y necesarios para ejercer las funciones que tienen encomendadas y las que el Gobierno decida y, con todo el respeto, da la sensación de que el Gobierno no sabe qué quiere. Lo decía antes el señor Morlán, y es que analizar las cifras de estos presupuestos no sabemos si vale para mucho porque parecen tan irreales como las anteriores. En apenas unos meses de 2012 en que han estado vigentes estos presupuestos se han ampliado los créditos del Ministerio de Defensa en 2.826 millones de euros; estamos hablando de que casi un tercio del presupuesto global consolidado, del presupuesto de defensa, son modificaciones, son ampliaciones; entre ellos los ya famosos 1.827 millones de euros del crédito extraordinario para los programas especiales de modernización, por tanto, cualquier porcentaje que queramos hacer sobre los presentados es complicado.

Hace unos meses todo se fiaba a la elaboración de esa Visión 2025 y hoy seguimos igual; lo único que conocemos es a través de una filtración que se calificó de mera opinión del Jemad, pero estas opiniones afectaban de forma muy significativa también al personal de las Fuerzas Armadas que es de su directa competencia. Mientras tanto, mientras se producen opiniones y mientras se suceden presupuestos, estos presupuestos vuelven a bajar el objetivo de tropa y marinería a 80.000 efectivos. Me gustaría que la señora subsecretaria nos diera una justificación de por qué el año pasado 81.000 y por qué este año 80.000. ¿Es un criterio político o un criterio estrictamente presupuestario rebajar esa cifra del 6% en el Ministerio de Defensa? Porque esto ya no es una mera opinión; esto ya es una realidad de las Fuerzas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 28

Armadas, es un objetivo político y es un objetivo de efectivos de nuestras Fuerzas Armadas. Lo digo porque, entre otras cosas, la Ley de la Carrera Militar preveía una necesidad de entre 130 y 140.000 efectivos y estamos ya muy por debajo, con una relación además entre mandos y tropa cada vez más desequilibrada. Si no le entendido mal, usted ha dicho que el objetivo global de efectivos en activo es de 122.979. ¿Esta cifra responde al planeamiento, responde a las necesidades de nuestra seguridad y defensa? Desde luego no responde al criterio general que se establecía en la Ley de la Carrera Militar. Hay que parar y pensar, y hacerlo ya, porque el tiempo apremia y tenemos que pensar qué Fuerzas Armadas queremos, más allá de que cada año arañemos unos cuantos efectivos al presupuesto.

La reforma de la Ley de la Carrera Militar seguramente nos permitirá hablar de modelo, hablar de personal y también solucionar algunos problemas, aunque es cierto que para algunos quizá no dé tiempo por los plazos; cuestión sobre la que me gustaría que diera también su opinión, porque los problemas que se pueden suscitar en los próximos meses de julio y agosto con el cambio de periodo cuatrienal quizá merezcan una respuesta ya en estos presupuestos por si no diera tiempo con esa futura reforma de la Ley de la Carrera Militar. Esta reforma y estos presupuestos nos permiten hablar de enseñanza. El programa 121.N, formación y enseñanza de las Fuerzas Armadas, se ha reducido en dos años en un 20%, cifra significativa por encima de la media general de reducción del presupuesto. Usted ha dicho que el presupuesto es suficiente; es cierto que aumentan las transferencias en lo que se refiere a los centros universitarios de Defensa y a la formación de suboficiales, pero no sabemos muy bien a qué atenernos. Le preguntaba hace menos de un año sobre dos cuestiones muy concretas, sobre el centro de Talarn y el CFO de Cáceres; me decía usted que no había decisión tomada, y yo le vuelvo a preguntar: ¿la hay ahora? Porque en Talarn, por ejemplo, se habló de cierre en julio, luego se habló de cierre en diciembre y no sabemos qué pasará el año que viene. Además de un centro muy importante para la enseñanza estamos hablando de un centro muy importante para ochocientas familias que no merecen esta incertidumbre. Qué le voy a decir del CFO de Cáceres, del cual depende toda una comarca. Los meses pasan, sigue la incertidumbre, la preocupación crece, y con este descenso general del 20% en el programa y a la vez con su compromiso —es cierto, lo agradezco mucho— y el del secretario de Estado con la enseñanza y la formación y su potenciación en las Fuerzas Armadas, hay una contradicción que me parece que conviene aclarar por la tranquilidad de muchas personas y familias en estas dos comarcas. No se trata solo de más o menos efectivos o convocatorias públicas, sino —vuelvo a insistir— de planificación.

Ha dado algunas cifras, me gustaría que concretara si le es posible, porque es verdad que esas cifras de transferencias crecen. No sé si tienen ustedes estimado más exactamente de lo que usted ha dicho el coste del nuevo centro universitario para la formación de profesionales de medicina. Nos preocupa también el descenso en el presupuesto del Isfas, como no puede ser de otra manera. Estamos hablando de un 4%, de 46 millones de euros en dos presupuestos consecutivos, en apenas unos meses. Nos gustaría algún detalle, si puede ser, en el presupuesto de las ayudas a la movilidad. Ha dicho que se mantienen, pero no ha dado la cifra y no sé si es posible disponer de ella. El año pasado, si no recuerdo mal, estaba en torno a los 60 millones de euros. No sé si ese compromiso mantiene la cifra.

Hay otra preocupación que me gustaría trasladarle por lo que se refiere a las políticas de igualdad y la presencia de la mujer en nuestras Fuerzas Armadas. La evolución dice que desde el año 2000, en el que teníamos aproximadamente 5.700 mujeres en nuestras Fuerzas Armadas, hasta el año 2010 se produjo un aumento importantísimo, casi se triplicó, hasta más de 16.000; pero se ha producido un cambio de tendencia, una disminución leve, porque en el año 2012 estamos con algo más de 500 mujeres menos en las Fuerzas Armadas. Esto debe hacernos al menos reflexionar. Me alegro también de que mantenga el compromiso con los centros infantiles que hay. Es cierto que en el presupuesto hay dos cifras en diferentes apartados, en uno se habla de más de veinte en genérico, en otro se habla de veinticinco. Entiendo que esta es la cifra definitiva, los veinticinco centros que ya estaban previstos, y aunque es un momento complicado quizá merezca la pena seguir esforzándonos en ese camino.

Con respecto al personal civil, me alegro de su compromiso con los sindicatos, con los trabajadores y con el diálogo. Me deja algo más tranquilo, aunque vuelvo a insistir en que el personal civil merece saber también los planes del ministerio. Aquella filtrada Visión 2025 opinaba sobre su reducción muy significativa. Usted ha dado las cifras, 740 efectivos menos, un 3% menos. ¿Quién asumirá sus funciones? ¿estamos hablando de servicios externalizados o de personal propio? Conviene afinar.

Voy acabando porque usted ha sido, como digo, muy prolíja. Dirige la subsecretaría en una época muy complicada, con muy importantes retos. Tenemos retos legislativos pendientes, como la reforma de la Ley de la Carrera Militar, la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario, retos derivados de la nueva arquitectura

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 29

de la Ley de Derechos y Deberes, como el observatorio de la vida militar y el consejo de personal —usted ha avanzado ya la primera reunión para fechas muy próximas—, y me gustaría que fuera muy rotunda acerca de si estos presupuestos contemplan financiación suficiente para la puesta en marcha de estos dos organismos. Quedan retos presupuestarios muy importantes. ¿Se pueden atender con estos presupuestos las necesidades de nuestro sistema formativo?; ¿se pueden seguir atendiendo las necesidades de las Fuerzas Armadas cuya proporción de gastos de personal sobre el total es de casi el 76%? Aunque es cierto que con presupuestos consolidados y ejecutados el cálculo puede hacerse de otra manera muy diferente. ¿Se puede con estos presupuestos sostener el gasto en la mejora del entorno social y de movilidad y el servicio de apoyo al personal y a las familias de los militares desplazados, con este descenso que le decía del Isfas y de otros organismos del 4%? Desde mi punto de vista estos retos se resolverán mejor sabiendo dónde vamos, con transparencia, con participación de todos los grupos políticos, de los mandos, de las asociaciones profesionales y de los sindicatos. Sabemos de su disposición al diálogo, sabe usted de la nuestra, trabajemos desde ya para solucionar estos problemas, porque cada vez hay menos tiempo. No he utilizado la palabra consenso y lo he hecho conscientemente. De tanto utilizarla vamos a acabar desgastándola, sobre todo si no lo hacemos de forma absolutamente sincera. Lo único que yo le ofrezco es nuestro trabajo y nuestra ayuda para solucionar todos estos retos.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a los dos grupos solicitantes de la comparecencia tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA** (Domínguez-Alcahud Martín-Peña): En primer lugar, agradezco a los representantes, tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista, sus amables palabras respecto a lo que es la labor de ejecución y de gestión que se está llevando a cabo por la subsecretaría. En este punto quiero decir que esta subsecretaria en concreto no sería nadie sin el apoyo de un equipo muy solvente que está detrás trabajando con el objeto de intentar hacer las cosas bien. Así, al representante del Grupo Popular, como la vez anterior, le agradezco mucho sobre todo la consideración, en estos tiempos de crisis, de la voluntad por parte de la subsecretaría de mantener todos aquellos aspectos sociales que se consideran de especial relevancia. En cuanto al representante del Grupo Socialista, igualmente le agradezco el reconocimiento respecto a lo que es el ámbito de la gestión. Cuando se habla de la subsecretaría siempre comienzo diciendo que es el último órgano directivo dentro de los departamentos ministeriales, y como tal le corresponde fundamentalmente ejecutar y realizar aquellos aspectos que son puramente ejecutivos, más que puramente políticos. A pesar de ello, consciente de dónde está la posición de la subsecretaría, lo primero que traté de hacer al llegar a la subsecretaría fue situarme. Por ello, cuando el Grupo Socialista me habla de la falta de planificación y del diseño en el modelo de las Fuerzas Armadas, nada puede estar más ajeno a la realidad. Otra cosa es que todavía no tengamos definido en el número concreto cuál es el número de efectivos que tenemos que determinar.

Ahondando también en lo que ha dicho respecto al plan establecido por el Jemad en el horizonte 2025, he de decir que en modo alguno se trata de una mera opinión. Se trata de una mera opinión muy fundada, y mucho más en el ámbito del Ministerio de Defensa, como no puede ser de otro modo. A la hora de establecer una planificación y un diseño de los efectivos, deberemos tener en cuenta siempre el marco que nos fije el jefe de Estado Mayor de la Defensa y atendiendo a la circunstancia económica que nos toca vivir. En ese marco no movemos. No obstante, tenemos ya estudiados todos los instrumentos precisos con el objeto de saber, una vez que se definen las plantillas a las que debemos llegar, cómo debemos hacerlo de la manera más eficaz y del modo que ocasionemos el menor daño posible a nuestros efectivos. Dicho esto, otra de las cuestiones que se ha planteado es que la disminución de los efectivos en 80.000 está muy por debajo de las cifras que establece la Ley de la Carrera Militar. Nada más lejos de la realidad. Esta ley cifra un máximo —expresión sinceramente que debe ser objeto de estudio y análisis e interpretación, porque habla de un máximo— entre 130.000 y 140.000 efectivos, expresión que no deja de ser curiosa, pero ya digo que siempre se habla de un número de máximos.

Por lo que respecta a la reforma de la Ley de la Carrera Militar, he de decir que no haya en ese sentido miedo alguno, es decir, difícilmente la reforma de la Ley de la Carrera Militar va a poder establecer un modelo nuevo cuando en el fondo se trata de una mera reforma. Lógicamente es la propia Ley de la Carrera Militar la que fija el modelo y la reforma va a tratar de paliar todos aquellos efectos negativos, nefastos en algunos casos, que se han producido con dicha ley, sobre todo en algunas de las integraciones de escalas así como en los diferentes empleos. En cuanto a los centros de Talarn y el CFO de Cáceres, en esto debería sobrar con la explicación que ha dado el secretario de Estado en el sentido de que ya se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 30

ha dicho que estos dos centros van a continuar abiertos durante este ejercicio y que, no obstante, están siendo objeto de estudio dentro de ese plan de infraestructuras que se está llevando a cabo en la Secretaría de Estado de Defensa. En ese plan de infraestructuras hay un representante de la Dirección General de Personal y de la Dirección de Reclutamiento para poner de manifiesto todas aquellas cuestiones sensibles relativas tanto a la enseñanza como a las cuestiones de personal que afectan a dichos centros.

Sobre el coste del CUD, nada me satisface más que me hagan esta pregunta, porque el coste de infraestructuras para la creación del CUD ha sido de cero euros, los gastos previstos para el próximo año son de 122.000 euros, de los cuales 98.000 serán para gastos de personal del CUD y 24.000 para matrículas de los alumnos. Los profesores del CUD serán 20, 10 procedentes de la Universidad de Alcalá de Henares y otros 10 procedentes del Hospital Gómez Ulla, es decir, se trata de profesores clínicos. Además el número de aspirantes que han optado para las 10 plazas de ingreso directo han sido 572. El número de alumnos de ingreso ha sido 25: de ingreso directo han sido 21, de los cuales 10 son de las plazas ofertadas y 11 son acumuladas de las no cubiertas; las 4 restantes se han cubierto por promoción. En cuanto a la nota es todavía más significativo, la más alta de ingreso directo sobre 12 ha sido de 11,525 y la última de 10,299. He de decir que me siento especialmente satisfecha con los resultados de este centro universitario.

Respecto a las ayudas a la movilidad, me ha dicho que le concrete la cifra; no hay ningún problema, aquí hay una partida de transferencias corrientes que se prevé de 43 millones de euros. Usted mismo ha dicho que en el anterior ejercicio se cifró alrededor de unos 60 millones de euros. Pues bien, hemos tratado, con el objeto de mantener dichas ayudas por entenderlas imprescindibles para apoyar la movilidad de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, de establecer como consecuencia de los resultados que están llevándose a cabo por Invied, una partida para garantizar que esa partida correspondiente a la movilidad económica se va a pagar. Son 43 millones de euros, pero esto no obsta para que no debemos nunca entenderlo como una disminución porcentual porque deberá ser el correspondiente plan director y la fijación en la correspondiente orden las que determinen cuáles son los criterios para pagar respecto a la movilidad económica. En este sentido también puedo decir que tienen mi compromiso absoluto de que la parte correspondiente a las compensaciones económicas se va a mantener, a pesar de las dificultades económicas con las que se está de alguna manera debatiendo. Se van a mantener y no tengo intención en las propuestas que se lleven al plan director de llevar a cabo una limitación porcentual de la mismas ni tampoco en cuanto a la aplicación de los meses, porque me parece injusto, porque entiendo que ya los miembros de las Fuerzas Armadas se han visto sometidos a una serie de recortes sociales y que, por tanto, está en mi obligación el tratar de mantener todos aquellos que además devienen de las propias características de la profesión militar, como es la movilidad. Si algún tipo de medida se establece en la aprobación del plan, irá siempre dirigida a evitar un uso indebido de la norma, por no decir ni mucho menos un abuso de la misma, pero sí un uso indebido de la norma. En ningún caso implicará limitaciones porcentuales ni tampoco limitaciones de meses, siempre, por supuesto, que las disponibilidades presupuestarias me lo permitan, y de ahí que se haya pintado esta partida cifrada en 43 millones de euros.

Respecto a las mujeres seguimos apoyando, como dije en la anterior comparecencia, todas aquellas cosas que estén bien hechas, las seguiremos manteniendo y además apoyando e incentivando, y trabajaremos con el objeto de mejorar siempre en este ámbito. La cifra de mujeres actualmente es de 15.515 y, por tanto, va en la progresión natural en los últimos años. Respecto a las cifras de personal civil y el famoso horizonte 2025 del jefe del Estado Mayor de la Defensa, he de decir que en aquel momento se generó mucho revuelo, cuando se produce la filtración, pero en todo caso de lo que estamos hablando es de la propia evolución vegetativa del personal civil, es decir, hay que tener en cuenta que ese horizonte 2025 en todo caso está hablando de un horizonte al año 2025, que se dice pronto. Ahora nos parece todavía muy lejano, y en ningún caso se está pensando en otra vía más que en la propia evolución vegetativa y en la propia reestructuración del personal civil, para lo cual desde la Dirección General de Personal se están llevando a cabo importantes reuniones con las organizaciones sindicales, y ya tenemos localizados un volumen importante de efectivos, cifrados en unos 4.000, con el objeto de recolocarlos en aquellas unidades, en función de sus capacidades, que fuesen necesarias. Con ello doy respuesta a la pregunta sobre si vamos a nutrirnos con personal propio o con personal ajeno. Por supuesto, con personal propio en la medida en que podamos hacerlos, y de ahí precisamente ese estudio o ese Plan de reestructuración de efectivos de personal civil de la dirección general.

Por lo que respecta al Observatorio de la vida militar, he de señalar que en este sentido tenemos ya preparada la ubicación de las sedes, se está estudiando la ubicación física. Tenemos dos preparadas, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 31

el objeto de que una vez que por parte del Congreso y el Senado se designen sus representantes, puedan utilizarlas cuando lo estimen conveniente. Se han identificado, por supuesto, los catálogos de puestos de trabajo, que serán necesarios para atenderlo, así como el órgano permanente de dicho observatorio. En cuanto a su puesta en funcionamiento tenemos elaborado ya un proyecto normativo que lógicamente estamos a la espera de que lo informe el observatorio, que es el que lo tendrá que aplicar, antes de presentarlo para su aprobación mediante real decreto en el Consejo de Ministros. La verdad es que las cuestiones sociales, como dije en la anterior comparecencia, son cuestiones que entiendo de vital importancia. Las políticas sociales son políticas vivas y, por tanto, exigen de una permanente adaptación a las mismas. Estas políticas sociales y políticas de efectivos en el caso concreto de la Subsecretaría de Defensa están marcadas por dos principios básicos que son la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas y el escenario económico que nos tocar vivir, y en esa línea nos vamos a mover, no hay otra. Por otro lado, respecto de lo que es la aportación de todas aquellas cuestiones de acción social y gastos sociales, así como desarrollos reglamentarios normativos que sean necesarios, tanto para poner en práctica la Ley de la Carrera Militar como la Ley de Derechos y Deberes, se está trabajando sobre ellas. Como ustedes saben, la primera reunión del Consejo de personal, esperamos que se lleve a cabo a finales de mes o principios del siguiente. Sinceramente no quisiera abrumarles contándoles todas aquellas cuestiones sociales que se llevan a cabo en la subsecretaría, pero no tengo ningún inconveniente en aclararles o comentarles todos aquellos aspectos de índole social que pudieran ser de su interés.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos ahora un turno extraordinario de intervención de los grupos parlamentarios presentes, comenzando por el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Lo primero de todo es que querría eliminar el imperdonable error de no haber dado las condolencias debidas, así como la felicitación a nuestro compañero Tudanca. Ahora aprenderá cuál es la principal función del iPad parlamentario para un padre novel, como lo aprendí yo, que es básicamente la videoconferencia. Señora subsecretaria, quiero desearle toda la felicidad del mundo, que la tendrá.

Básicamente, voy a hacer tres preguntas. Una que parece una tontería, pero que en estos momentos está generando mucha sensibilidad en Catalunya, es si en las comisiones o en el Consejo de personal existe la posibilidad de que al final haya presencia no tanto de organizaciones profesionales militares sino de asociaciones de ex militares; por motivos obvios tiene repercusiones importantes en mi comunidad. La segunda es extemporánea, pero me la han hecho llegar varios militares y creo que vale la pena transmitirla a la subsecretaria, que es sobre los trienios militares. Según me cuentan, es el único cuerpo funcional del Estado donde los trienios no se cuentan a partir del superior, sino que se van contando según la categoría que has ocupado. No sé si me explico. Cuando tú eres de un cuerpo superior, aunque hayas sido del administrativo o del auxiliar, finalmente todos los trienios se cuentan según el nivel superior. Esto no pasa así con los militares según me han dicho. He dicho que es extemporáneo porque vivimos en un momento de recortes pero sí que ayudaría mucho a la moral de la tropa, nunca mejor dicho, un compromiso en este sentido, porque, si esto es así, es una indudable injusticia que debería ser reparada. Y finalmente insistimos, somos los únicos, esperemos que nunca los hechos nos den la razón, en el hecho de que con dos años un extranjero y sin otro filtro pueda adquirir la nacionalidad. Es un agujero importante de seguridad el hecho de que sin otras comprobaciones y otros filtros a un ciudadano extranjero se le dé no solo la nacionalidad sino también formación militar. Ojalá, repito, nunca los hechos nos tengan que dar la razón, pero querríamos hacer el llamamiento de que, como mínimo, se hicieran más comprobaciones y filtros a la hora de hacer esta concesión. Quiero agradecer la prolijidad y la claridad de la subsecretaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Señora subsecretaria, he intentado centrarme y desde luego reconocer su labor y su gestión porque entiendo, y usted además se esfuerza por aclararlo, que usted es más gestora. Pero es que todo lo que depende de su subsecretaría es política, son decisiones políticas, del ministro, del secretario de Estado, tuyas, de un Gobierno en su conjunto. Y desde luego que usted diga dos presupuestos después que no sabemos cuántos efectivos necesitamos no es una buena señal de por dónde va el Ministerio de Defensa. No he sido yo quien calificó de mera opinión la Visión 2025, fue el ministro el mismo día que se filtró en esta misma Comisión, quien dijo que era una mera opinión y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 32

evidentemente se tendría en cuenta. Cómo voy a considerar que la opinión del Jemad no sea fundada, extremadamente fundada; lo que no sé es si se va a hacer caso o no; si es acertada o no; si es discutible o no; si se va a poder discutir y, desde luego, qué significa para nuestras Fuerzas Armadas. Pero, le insisto, es que van tomando decisiones. En el artículo de la Ley de la Carrera Militar habla de un máximo de efectivos, no así en el preámbulo. Yo no estaba aquí cuando se elaboró la Ley de la Carrera y es cierto que es una redacción peculiar. En todo caso, yo no he dicho que se incumpla la Ley de la Carrera Militar, sino que la Ley de Carrera Militar establece una horquilla de efectivos de entre 130.000 y 140.000, de la que hemos descendido en ya un número significativo mientras se suceden opiniones y presupuestos. Desde luego, esto afecta al presupuesto, afecta a nuestras Fuerzas Armadas y puede llegar a afectar a nuestras capacidades y a la seguridad de la defensa si no tenemos un plan de hacia dónde vamos.

Con respecto al CFO de Cáceres y el Talam, ustedes empiezan bien, pero no terminan de rematar. Vuelve a insistir en que es objeto de estudio; es que en el ministerio casi parecen opositores. Dejemos de estudiar las cosas y concretemos algunas porque llevamos ya dos presupuestos y hay algunos temas importantes, muy, muy trascendentes, que siguen sin concretar. Vuelvo a insistir, no se tome estos reproches de forma tremenda porque hay cosas que sí que están funcionando y están avanzando, como el observatorio y el consejo de personal. Poco a poco se van tomando decisiones acertadas; hay cuestiones que usted mantiene y consolida en épocas de muchísima dificultad, pero hay otras que no, hay otras en las que se siguen sembrando dudas. Con respecto a las ayudas a la movilidad, no termino de entender muy bien cómo un descenso de 60 a 43 no es un descenso. En todo caso, ha sido usted muy rotunda con el compromiso respecto de este tipo de ayudas. Si las ayudas sociales se mantienen, yo desde luego me alegro. No los necesito ahora, pero quizá podría facilitarnos los datos de la ejecución de estas partidas de ayuda a la movilidad en los últimos años, con presupuesto final de ejecución, para ver cuántas se han solicitado, cuál ha sido el importe total a final de año y cuál es la realidad de estas ayudas de evolución y de otro tipo de ayudas sociales que me parece que nos permitirán un análisis más conjunto. Cuando usted termina mencionando una vez más aquello del uso indebido, no quiero entender que se refiera al mismo uso indebido al que algunos ministros se han referido, por ejemplo, con las becas o las ayudas al desempleo, ya que cada vez que hablamos de uso indebido de algún tipo de ayudas o prestaciones vamos a su recorte. De verdad que no lo quiero entender así, porque usted ha sido absolutamente rotunda. Una vez más, termino ofreciéndole desde luego nuestra ayuda. La va tener. Estoy seguro de que vamos a hablar de todas estas reformas, de la Ley de la Carrera Militar, de la Ley de Derechos y Deberes y de la puesta en marcha de organismos como el observatorio, tan importantes para nuestras Fuerzas Armadas y para las asociaciones profesionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Intervendré muy brevemente. Quiero dar las gracias a los portavoces de los grupos que hoy estamos participando en esta comparecencia por sus intervenciones y porque las reflexiones son importantes.

En momentos difíciles gestionar es complicado. De ahí la capacidad de la subsecretaria y de su equipo para hacer este trabajo y dar salida a todos y cada uno de los asuntos que se refieren a su ámbito de trabajo porque al final están poniendo las bases y los cimientos de un futuro por el que hay que seguir trabajando y así, como bien ha dicho la subsecretaria, generar confianza. Creo que sí hay mucha voluntad política en ese trabajo diario, en ese compromiso diario y sobre todo en esos aspectos sociales que se ocupan de aquellas personas que más lo necesitan dentro de las Fuerzas Armadas, y es un valor muy importante por su interés y su compromiso con los que más lo necesitan y sobre todo para las mujeres y hombres de nuestras Fuerzas Armadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA** (Domínguez-Alcahud Martín-Peña): Me sumo, porque no lo he hecho anteriormente, aunque lo he hecho antes de entrar en la sala, a las felicitaciones que se han dado a Luis Tudanca por el nacimiento de su hija, y por supuesto, a las condolencias respecto del fallecimiento.

En cuanto a la pregunta formulada por CiU, sobre si en el consejo de personal pueden tener representación o no las asociaciones de exmilitares, lo cierto es que no tengo la ley delante, pero creo recordar —además tiene que ser así— que se habla de asociaciones de militares inscritas, y para ser una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 33

asociación de militar inscrita tiene que reunir una serie de requisitos y por tanto debería tratarse de militares en activo. No obstante, lo tendría que comprobar en la normativa con el objeto de estar segura al cien por cien de esta respuesta. Respecto de los trienios, me ha hecho usted preguntas muy detalladas; la verdad es que también lo tendría que mirar porque no sería lógico que se consoliden los trienios de manera diferente al resto de la Administración General del Estado y, si así fuera, trataríamos de trabajar, a pesar de la situación económica actual, en la línea de que exista una homologación o una equiparación respecto de los sistemas de consolidación de estos trienios. En cuanto a la nacionalidad de los extranjeros y el filtro respecto de que se reconozca la nacionalidad por el transcurso de los dos años, cuando ellos tienen que acreditar toda la documentación que precisan para la obtención de la nacionalidad se exigen una serie de requisitos que entendemos como un filtro más que suficiente a la hora de tratar de establecer la necesidad de que únicamente pasen a obtener dicha nacionalidad aquellas personas que de verdad de alguna manera se lo merezcan.

Por lo que respecta a la opinión del Jemad y si el ministro dijo que era una mera opinión o no lo era, yo creo que todos en esta sala estamos de acuerdo en que la opinión del Jemad, como no puede ser de otro modo, es una opinión relevante. Otra cosa es que en la comparecencia del ministro, como consecuencia de una filtración, se produzcan una serie de preguntas que se consideran fuera de lugar. La opinión del Jemad no puede dejar de considerarse como una opinión más que relevante, al igual que la del resto de jefes del Estado Mayor de la Defensa, y mucho más en una cuestión tan relevante como la de los efectivos. No obstante, tenemos que partir de un punto inicial. Tampoco voy a entrar en las cuestiones sobre si me corresponde a mí determinar las políticas de personal o no, o si deberíamos tenerlo ya determinado. Lo que sí tengo claro es que para acertar en una decisión lo primero que hay que hacer es estudiar, y no es que se trate de una oposición, es que si tú no te has estudiado primero el terreno donde estás, difícilmente puedes tomar la decisión acertada que corresponda en cada caso. Lógicamente, lo primero que hemos hecho es situarnos. Como le digo, tenemos estudios elaborados de manera minuciosa respecto del Plan de efectivos, así como de salidas profesionales; no obstante, no podemos cerrarlos en este momento, primero, porque está pendiente de aprobarse la directiva de política de defensa, las correspondientes plantillas, el ciclo 2013-2017, y quizá sea ahí donde de alguna manera tengamos que establecer una política concreta, por lo menos a un corto plazo.

Respecto de los 130.000 y 140.000 efectivos, creo que en este sentido no cabe duda; una cosa es lo que diga la exposición de motivos y otra cosa es el articulado. Aquí lo que se aplica es el articulado y por tanto se establece un número máximo. Yo tampoco estaba en la redacción de la norma, pero a mí no me gusta esa redacción porque entiendo que no se puede hablar de un número máximo entre dos cifras; pero fueron ustedes los que la redactaron, yo ni siquiera estaba. A mí me hubiese gustado que hubiese puesto un tope máximo porque sería mucho más sencillo a la hora de interpretarlo. Respecto de la ejecución de las partidas de movilidad, si no ha quedado suficientemente aclarado, lo vuelvo a repetir: Ahí se prevén 43 millones frente a los sesenta y tantos que se preveían en el presupuesto anterior. Si se habla de un uso indebido es precisamente con el objeto de evitarlo, porque lo más sencillo, señores, con la situación económica que estamos viviendo es establecer un recorte lineal, a lo que no solamente me resisto, sino que trato por todos los medios de no llevar a cabo. ¿Por qué? Porque entiendo que es injusto, porque las compensaciones económicas deben llegar a aquellos militares que verdaderamente las merezcan. Las compensaciones económicas tienen una finalidad muy concreta, que es satisfacer los gastos de vivienda ocasionados por cambio de destino que supongan cambio de localidad —así lo define expresamente la Ley de Movilidad—, son gastos ocasionados por las necesidades de vivienda. Por tanto, me parece que entraría dentro de una cuestión normal de la gestión acreditar que verdaderamente esos gastos van destinados a dicha finalidad. Es más, puedo decir que, con los recortes que ha habido en un capítulo que tiene tan poca elasticidad como es el capítulo 1 —en el último año de otros 132 millones de euros—, la verdad es que está costando mucho mantener aquellas partidas sociales características y específicas del ámbito militar; se está haciendo porque se entiende que es lo justo, pero la única manera de poder llevarlo a cabo es con muchísimas dificultades y con muchísimo rigor en la gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Con esta intervención termina este punto del orden del día. Como hemos hecho previamente, suspendemos la Comisión por cinco minutos para despedir a la subsecretaria y recibir al jefe del Estado Mayor de la Defensa. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 34

— **DEL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD (GARCÍA SÁNCHEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000520) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/000594).**

El señor **PRESIDENTE**: El último punto del orden del día de esta mañana lo constituye la comparecencia del jefe del Estado Mayor de la Defensa. El formato de esta comparecencia será el mismo que el que hemos tenido con la subsecretaria. Es una comparecencia solicitada por los grupos parlamentarios Popular y Socialista. Tiene la palabra, en primer lugar, el jefe del Estado Mayor de la Defensa.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD** (García Sánchez): Señor presidente, señorías, muchas gracias por esta oportunidad. En primer lugar, quiero unirme a las condolencias por el fallecimiento de don Roberto Soravilla y también, aunque no esté presente, a las felicitaciones por el hijo del diputado señor Tudanca.

Me siento muy honrado de comparecer por segunda vez en esta Comisión y agradezco a sus señorías el interés demostrado por conocer los puntos de vista del jefe del Estado Mayor de la Defensa en relación con el anteproyecto de presupuestos del Ministerio de Defensa para el año 2013. Intentaré centrarme en sus incidencias sobre las Fuerzas Armadas y en su operatividad. Al igual que el pasado mes de abril, comparezco ante sus señorías, después de la presentación del secretario de Estado de Defensa y de la subsecretaria de Defensa, para analizar el anteproyecto de presupuestos y estoy convencido de que la información expuesta hoy aquí a sus señorías les facilitará la visión global que precisan. Me acompañan los jefes del Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, a los que agradezco sinceramente su presencia en esta sala y su inestimable colaboración y apoyo para el cumplimiento de mis responsabilidades.

Antes de entrar en el análisis pormenorizado, quisiera hacerles partícipes de unas consideraciones iniciales que estimo esenciales. Están en línea con las directrices generales expuestas en mi anterior comparecencia y quizá serían las dos ideas básicas que me gustaría transmitir a esta Comisión. La primera es el deseo y la necesidad de asegurar los recursos financieros adecuados en una previsión a corto, medio y largo plazo para que el planeamiento de la defensa sea practicable. La segunda es indicar que estos difíciles y duros presupuestos para las Fuerzas Armadas, pero que consideramos necesarios de acuerdo con los criterios generales del gasto del Gobierno, influyen fundamentalmente en lo que en las Fuerzas Armadas llamamos el alistamiento de la fuerza. Luego profundizaré en esta idea durante la presentación.

Las operaciones en el exterior, y dentro de su reducción durante el año 2013 de acuerdo con las situaciones estratégicas y políticas en las diferentes áreas donde estamos participando, en la ejecución del presupuesto se consideran fundamentales. Se mantiene el apoyo económico a estas operaciones internacionales como elementos de credibilidad internacional y de garantía de la posición de España en el ámbito internacional, asegurando en todo momento el cumplimiento de nuestros cometidos y la seguridad de nuestras tropas allí desplegadas. Para finalizar estas consideraciones iniciales, y antes de entrar en el ámbito de las operaciones, no quisiera dejar de mencionar que las Fuerzas Armadas seguirán dando muestra de sacrificio, austeridad y coherencia ante esta situación de crisis económica, porque consideramos que los efectos que produce son actualmente la primera amenaza para nuestra nación. Señorías, entrando ya en las operaciones, me gustaría decirle que la fuerza, entendida como el conjunto de hombres, mujeres y medios materiales y adiestramiento, es la razón de ser de las Fuerzas Armadas. Siendo la fuerza su razón de ser, su actividad esencial es el desarrollo y ejecución de operaciones, el apoyo a la acción del Estado y el apoyo a las autoridades civiles en su propio territorio cuando fuese necesario. Así, las operaciones que nuestras Fuerzas Armadas están llevando a cabo en el exterior y en nuestros espacios de soberanía adquieren la primera prioridad. Resumiendo brevemente, estas operaciones son: la vigilancia aérea y marítima que de forma permanente realizan las Fuerzas Armadas para la seguridad cercana de nuestro territorio nacional en apoyo a la acción del Estado; con nuestros aliados de la OTAN participamos en la reconstrucción de Afganistán y en la operación artículo 5 Active Endeavour para la seguridad contra la expansión terrorista en el Mediterráneo; con la Unión Europea participamos en la operación Atalanta, en la operación EUTM-Somalia de entrenamiento de las fuerzas somalíes y en la operación Eucap Nestor para el desarrollo de las capacidades marítimas en la zona mediante asesores militares. Asimismo, seguimos nuestra participación a nivel de adiestramiento en la Eufor Althea, la misión de la Unión Europea en Bosnia-Herzegovina.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 35

Finalmente, en el marco de Naciones Unidas estamos participando, como todos ustedes conocen, en la operación Libre Hidalgo en Líbano. El repliegue ordenado y progresivo en Afganistán y la reducción escalonada en Líbano, consecuencia de la evolución de la situación estratégica en ambos escenarios, permitirá una leve disminución de los recursos dedicados a operaciones durante el año 2013, pero esta reducción será más sensible en el año 2014. La ejecución de estas operaciones resulta prioritaria por aspectos de seguridad que afectan a los países de nuestro entorno y también por la imagen y credibilidad de España como país comprometido con la estabilidad internacional y fiable en el cumplimiento de sus compromisos. Una de las prioridades del Ministerio de Defensa, como se ha expuesto anteriormente, es que la reducción presupuestaria tenga un impacto limitado en la ejecución de las operaciones en el exterior y no suponga ninguna merma en la eficacia y seguridad de las unidades que en ellas participan. Como he dicho anteriormente, se prevé que a lo largo de 2013 se produzca una reducción progresiva del número de militares participantes en estas operaciones, lo que conllevará una reducción del gasto que se notará fundamentalmente en el año 2014. Quiero exponer anticipadamente que la relación entre personal reducido y reducción del gasto no es una relación matemática directa, sino que la reducción de personal implica en ocasiones menos reducción del gasto que lo que proporcionalmente podría deducirse debido a necesidades de adiestramiento, mantenimiento y sostenimiento de equipos que se mantienen a pesar de que el personal se reduzca en determinadas cifras. En relación con esta prioridad en las operaciones en el exterior, hay que resaltar que priorizar estas operaciones nos obliga a reducir otro tipo de actividades que son importantes tanto para el mantenimiento de las capacidades y operatividad de otras unidades como para su recuperación posterior a corto y a medio plazo. A esto me refería cuando decía que la mayor incidencia de la reducción presupuestaria se nota en los niveles de alistamiento de las unidades no desplegadas.

Vistas las operaciones actualmente en curso, y ya que se ha comentado anteriormente, a continuación les voy a hablar del estudio Visión FAS 2025, luego haré un análisis conciso de los presupuestos y, finalmente, les expondré una serie de conclusiones. En la comparecencia anterior les anticipé las líneas iniciales de este estudio que el ministro de Defensa me encargó al inicio de la legislatura. Hoy dicho estudio está ya completado a través de un grupo de trabajo en el que colaboraron los ejércitos y la Armada, pudiendo participarles que su resultado fundamental ha sido la definición de unas líneas de acción que pueden conformar el proceso de transformación de las Fuerzas Armadas. Su principal conclusión ha sido el inicio del ciclo de planeamiento de la fuerza. Hemos iniciado un ciclo de planeamiento de la fuerza que esperamos que en los primeros meses del año que viene dé lugar a dos resultados. El primero es la definición del objetivo de capacidades militares, documento que debe aprobar el ministro de Defensa y luego el Gobierno, y el segundo es la actualización de los planes de actuación de vigilancia permanente y de los planes de contingencia derivados de las necesidades de seguridad que tenga nuestra nación. Es un estudio a largo plazo, para 2025, y está dividido en tres fases —una fase de contención, otra de estabilización y otra de consolidación— para las que necesita en cualquier caso una dotación presupuestaria. Por eso es importante contar con esas previsiones para que estos planes sean practicables.

Quiero enfatizar que todo este proceso de transformación en el que podamos avanzar debe preservar algo que se ha dicho también en las anteriores comparecencias y que son los valores morales, los recursos humanos de las Fuerzas Armadas, que es el principal valor con el que contamos. Tenemos que asegurar que nuestra gente, nuestras dotaciones, mantengan el espíritu tradicional que siempre han mantenido en las Fuerzas Armada, el espíritu de sacrificio, la entrega y la capacidad de adaptación a las situaciones que se nos presenten.

Señorías, antes de entrar en cifras presupuestarias quisiera destacar que estos recursos financieros que ponen a nuestra disposición suponen que las Fuerzas Armadas españolas pueden mantener las capacidades básicas de defensa y pueden mantener la capacidad de continuar con el despliegue de las operaciones que actualmente estamos llevando a cabo.

Paso a hacer un análisis general por capítulos y sin extenderme, ya que se ha hablado de ello anteriormente. Del capítulo 1, que ha sido ya explicado por la subsecretaria de Defensa, solamente quiero remarcar que la cantidad que tiene asignada de 4,5 millardos representa el 75% total del departamento. Esta situación, en principio, puede parecer desproporcionada, pero puede equilibrarse si se contabiliza de forma diferente con los ingresos no contabilizados en el presupuesto por necesidad de inversiones en programas especiales de armamento y por inversiones en operaciones de mantenimiento de la paz, con lo cual el desequilibrio no es tan exagerado como pudiera parecer desde una primera comparación de este presupuesto con el total del presupuesto de Defensa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 36

El capítulo 2 son 0,74 millardos y es el que financia el día a día de las Fuerzas Armadas. Este capítulo registra una disminución del 15,38 con respecto al anterior ejercicio y tiene un impacto —como he dicho— en el alistamiento de las fuerzas que no están desplegadas. El alistamiento en las Fuerzas Armadas lo dividimos, lo estudiamos y lo analizamos con dos factores, uno es el de disponibilidad y otro el de capacidad operativa. La disponibilidad se refiere al tiempo que una unidad tarda en estar lista para ejecutar una misión y la capacidad operativa es lo que puede hacer, de acuerdo con los cometidos que tiene asignados. Al disminuir esta parte del capítulo 2 y disminuir, por tanto, los ritmos de adiestramiento, estas disponibilidades, es decir, el tiempo que necesitaríamos para preparar una determinada unidad y el coste que necesitaríamos para ponerla a la capacidad operativa necesaria sería superior al estándar, en el caso de que tuviéramos unos presupuestos más desahogados. En el capítulo 6 hay 0,48 millones de euros. Este capítulo marca el futuro de las Fuerzas Armadas, simplificando. El capítulo 6 también está marcado —y por eso su análisis meramente presupuestario puede llevarnos a un error— por las inversiones que se están haciendo en los programas especiales de armamento, que son en realidad modernización de las Fuerzas Armadas.

Finalmente, en el apartado de apoyo logístico se asignan 278 millones de euros, que son 87 millones menos que en el año 2012. Es una minoración del 23% que también dificulta el sostenimiento, incidiendo directamente —vuelvo a repetir— en el grado de alistamiento de la fuerza. Se está preservando el sostenimiento de las fuerzas desplegadas y esto influye en el grado de alistamiento de las fuerzas que no participan en los despliegues. Voy a entrar en unos meros apuntes sobre cómo influyen estas reducciones en el Ejército de Tierra, en la Armada y en el Ejército del Aire.

Con relación al Ejército de Tierra, el próximo ejercicio contará con 2,3 millardos, lo que supone una minoración porcentual del 8,16% en relación con el ejercicio actual. El capítulo 1 sufre una reducción de 5,29%, el 2 de 14,58% y el 6 del 25,99%. Estas reducciones se suman a las que se han recibido anteriormente y representan para el Ejército de Tierra dificultades financieras, que se traducen en la dificultad para renovar el material obsoleto o en mal estado y satisfacer necesidades de vida y funcionamiento de las unidades. Así, esta minoración de la disponibilidad financiera para el mantenimiento del material obliga entre otras cosas a mantener paralizado hasta un 50% de las flotas de vehículos acorazados o mecanizados. Asimismo la actividad de preparación del Ejército de Tierra ha tenido que ser reducida de forma acorde con esta disminución presupuestaria. Tomando como referencia el año 2008, donde se realizaron 1.400 ejercicios, las previsiones para 2013 apuntan a unos 650 ejercicios. No quiero ser excesivamente reiterativo, pero vuelvo a indicar que, esto que es común al Ejército del Aire y a la Armada, reduce el alistamiento de las unidades que tienen las Fuerzas Armadas, pero no influye en las unidades que se preparan para el despliegue o que están desplegadas, las cuales se dotan, se mantienen y se preparan al 100% para el cumplimiento de su misión.

En la Armada, durante el periodo 2012, han entrado en servicio los nuevos buques de acción marítima, pero para reducir o absorber los recortes presupuestarios ha tenido que renunciar al mando del grupo permanente de medidas contra minas de la OTAN y ha pasado a baja disponibilidad de forma prematura al portaaviones Príncipe de Asturias. Asimismo, ha dado la baja a diferentes unidades menores durante este periodo.

Con respecto al capítulo 2, el gasto corriente, se reduce en un 14,58% y esto reduce las capacidades de gastos diarios, de vida y funcionamiento diario de las unidades, con lo cual influye en su proceso de alistamiento y preparación normal. En el capítulo 6 las inversiones se reducen en un 27,5%, con lo cual las previsiones de modernización son las que se encuentran indicadas o las que se están efectuando mediante los programas especiales de armamento y prácticamente el presupuesto del capítulo 6, como en los otros Ejércitos, da para mantener los compromisos normales de modernización y de compras de nuevo material ya programados anteriormente. Así, el impacto fundamental de la reducción del capítulo 2 es el que se efectúa en combustible, que afecta directamente a la Armada y hace que se reduzcan los días de mar, con la disminución —vuelvo a repetirlo— del nivel de alistamiento de las unidades. En este caso también se preservan las unidades que se despliegan para operaciones en el exterior; las que se mantienen, se adiestran al 100%.

Con relación al mantenimiento, la reducción supone un 28,63% y provoca los mismos efectos que hemos dicho anteriormente. Las unidades modernas se mantienen a un nivel de operatividad aceptable, pero se reduce su grado de alistamiento al tener que contar con pertrechos o con apoyos puntuales que en un momento dado no se les puede suministrar. En cualquier caso, la Armada está plenamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 37

comprometida en optimizar la eficacia de la gestión y en conseguir reducir al mínimo estos efectos sobre el grado de alistamiento de su fuerza, al igual que el Ejército del Aire y el Ejército de Tierra.

Con relación al Ejército del Aire, su presupuesto este año es de 851,98 millones de euros; sufre una contracción del 8,79% y los efectos son, en líneas generales, similares a los que he expuesto para el Ejército de Tierra y la Armada. En el capítulo 2 destaca una reducción del 14,58%, con lo cual hay reducciones en las partidas de dietas, mantenimiento de instalaciones; y se aumenta, en cambio, en un 20% la partida dedicada a combustible. Parte del efecto de que en la subida general del presupuesto de Defensa se haya subido el combustible ha sido para apoyar al Ejército del Aire, para conseguir mantener las mismas horas de vuelo que tuvo el año pasado, que son las que se consideran mínimas y necesarias para el adiestramiento y el mantenimiento de las capacidades de los pilotos. Esas necesidades de horas de vuelo, que normalmente debían ser de 85.000, se situaron el año pasado y se sitúan este año en una horquilla entre 60.000 y 65.000, que son las mínimas para conseguir esta operatividad de la que estamos hablando. Para gestionar esta reducción de horas, el Ejército del Aire realizará anualmente las que los pilotos necesitan para asegurar los niveles de seguridad en las operaciones y, asimismo, en todo momento se conservará la capacidad de defensa aérea, así como las misiones básicas que el Ejército del Aire ejecuta en apoyo de organismos estatales y también las relacionadas con la vigilancia marítima, extinción de incendios y búsqueda y salvamento.

En lo referente al capítulo 6, con 95,67 millones de euros, prácticamente solo se pueden mantener los programas de modernización ya emprendidos, programas menores, siendo los programas mayores los incluidos en los programas especiales de armamento que están fuera de este capítulo presupuestario. De lo que no cabe duda —y esto también es general con los otros ejércitos— es que el mantenimiento de estas restricciones en capítulo 6 provocaría o puede provocar en un futuro un gran impacto en la disponibilidad operativa de medios necesarios. En definitiva, y resumiendo, el Ejército del Aire va a seguir operando con seguridad, pero los niveles de alistamiento, es decir, los niveles de disponibilidad y capacidad operativa, van a reducirse.

En el ámbito conjunto, el Estado Mayor de la Defensa cuenta con un presupuesto de 33,9 millones de euros, lo que supone una reducción del 28,67%. En el capítulo 2 se van a reducir, en el sentido que se redujeron el año pasado, los niveles de dietas y cursos para conseguir adaptarse a este presupuesto; y en el capítulo 6 se va a dar prioridad —y a ello se van a dedicar los 9,15 millones de euros que tenemos, que supone una reducción del 28,09% con respecto al año anterior— a mantener los niveles de inversión mínimos para seguir mejorando los sistemas de información y comunicaciones, así como para garantizar su sostenimiento.

En cuanto a la Unidad Militar de Emergencia, durante el año 2013 las reducciones en capítulo 6 y capítulo 2 no van a afectar a sus capacidades operativas, por lo que mantendrá su nivel de disponibilidad, y se intentará que cuando sus actuaciones operativas sean excesivas o superiores a lo normal, como ha ocurrido en este periodo veraniego, sean cubiertas mediante presupuestos o dotaciones excepcionales para hacer frente a estos gastos superiores. Asimismo, la reducción en el capítulo 6 producirá un retraso en los plazos para alcanzar la capacidad operativa final de esta unidad en lo que se refiere a su capacidad de actuación en riesgos tecnológicos. Es una capacidad que tiene pendiente de certificación.

En conclusión, señorías, como ya señalé en la comparecencia anterior, las Fuerzas Armadas son una organización que corre el riesgo de convertirse en frágil y hueca cuando se deteriora el equilibrio entre personal y su moral, el adiestramiento y el material. Con los ajustes previstos para el presupuesto de 2013, el presupuesto de Defensa ha sufrido una reducción ininterrumpida durante el último lustro de un 28%. En este sentido, no cabe duda de que, si la situación de ajuste presupuestaria se agudiza, podríamos perder capacidades esenciales, con lo que se incrementarían los riesgos asumidos en el ámbito de la seguridad. En general, estamos absorbiendo la reducción presupuestaria con una disminución en los grados de alistamiento de ciertas unidades que no tienen previsto a corto plazo su despliegue. La recuperación de estas unidades, en caso de que se prolongaran estas reducciones presupuestarias, podría ser inviable en un momento dado. Es decir, además de la necesidad de amortiguar a corto plazo el impacto de los ajustes económicos en el diseño de las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Armadas necesitan un compromiso presupuestario a corto, medio y largo plazo que haga practicable un planeamiento coherente con las necesidades de seguridad de nuestra nación.

Sin más, señor presidente, señorías, muchísimas gracias por su atención y quedo a su entera disposición para responder a las preguntas que consideren oportunas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 38

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos el turno de portavoces. Tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Almirante, permítame que mis primeras palabras sean para expresarle la satisfacción de tenerle hoy con nosotros, a usted así como a los jefes del Estado Mayor de los dos Ejércitos y la Armada, y poder escuchar su autorizada opinión sobre la situación de los planes y necesidades de nuestras Fuerzas Armadas, y hacerlo precisamente en un momento tan delicado para el país como el que estamos atravesando.

Almirante, no se lo estamos poniendo fácil, somos absolutamente conscientes de ello. Su antecesor en el cargo en 2009 disponía de casi un tercio más de presupuesto que usted, y ni siquiera puede usted venir a esta Comisión a decirnos que garantiza la seguridad del país, aunque solo en dos tercios. Sobre sus hombros, en su condición de Jefe del Estado Mayor de la Defensa, y en los Ejércitos y en la Armada que tan acertadamente dirige, recae el trabajo de asegurar en última instancia la independencia, la integridad de la patria y el sistema de derechos y libertades que los españoles nos hemos dado para convivir.

Señor almirante, es importante que a su vez tanto usted como los hombres y mujeres que representa sean conscientes de que las cuestiones relativas a la defensa preocupan e interesan vivamente a esta Cámara, que las cuestiones que atañen a la defensa nacional son una prioridad para el Gobierno. No se trata de una declaración hueca ni de palabras que traten de llevarle algo de consuelo, y ahora verá por qué se lo digo. Es cierto que el presupuesto de Defensa se vio mermado en 2012 en un 8,8% y que en 2013 vuelve a sufrir una minoración del 6%, pero usted sabe que la media de baja para todos los ministerios en esos mismos periodos ha sido superior y los Presupuestos Generales del Estado son una norma que deja poco espacio para la especulación; al final los números son los que son. Por otro lado, estoy seguro de que los hombres y mujeres a su mando no se engañan sobre el hecho de que la política de defensa no suele contarse entre las prioridades del ciudadano medio. A nuestros militares les pasa un poco como a la excelsa patrona del Arma de Artillería, es decir, nos acordamos de ustedes solo cuando truena (**Risas.**) Si esto es así en una situación normal de bonanza económica, no hace falta que le diga que cuando se suceden tiempos de crisis profunda como la que nos ha tocado vivir buena parte de la sociedad percibe el gasto militar como un lujo insostenible o como un despilfarro innecesario. Y el hecho de que ese discurso se aliente, con profunda irresponsabilidad a juicio del Partido Popular, desde determinadas fuerzas políticas, con la inestimable colaboración de algunos voceros públicos, no contribuye en nada a mejorar la situación. Le digo esto, almirante, para poner en valor el esfuerzo que realiza el Gobierno y la mayoría de esta Cámara para hacer frente a tales cantos de sirena y sostener, en la medida de los recursos disponibles, el presupuesto de Defensa en condiciones de atender la seguridad del país, ejercicio de responsabilidad que, como bien sabe, no siempre es bien comprendido y valorado.

Finalmente, hace unos días, el Gobierno presentó ante la Cámara la convalidación de un decreto-ley que permitía atender la deuda pendiente de los ejercicios 2010 a 2012, relativa a los planes especiales de armamento. Pude manifestar en aquel momento, en nombre del Partido Popular, que la voluntad del Gobierno era hacer frente a las deudas de nuestro país, como lo era, a raíz del pago, renegociar las condiciones de los créditos y obtener las mejores condiciones posibles para España. Pero, sabe usted, almirante, que esta no era una decisión fácil en la situación en la que nos vemos inmersos. Por las razones que le he expuesto, creo que puedo sinceramente afirmar que el Gobierno del Partido Popular ha actuado en todo momento en las cuestiones que atañen a la defensa con profundo sentido de la responsabilidad. Si lo hemos hecho se debe a varias razones. Por un lado, porque somos plenamente conscientes de que las políticas relativas a la seguridad de los ciudadanos son absolutamente prioritarias. La defensa nacional es una cuestión de Estado y no un asunto menor que atañe a los militares. La garantía de la defensa nacional es la garantía primera, la más básica, aquella sobre la que se fundamenta la misma subsistencia del régimen democrático que libremente nos hemos dado los españoles para convivir, y la condición indispensable que nos permite el ejercicio de todos los derechos y libertades, individuales y colectivos, de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra nación. En segundo lugar, porque España, para nuestra fortuna, no es un país aislado. Pertenece a un complejo entramado de alianzas y organizaciones sobre las que se fundamenta la prosperidad y la seguridad nacionales, pero que comportan también una serie de obligaciones internacionales, como usted muy bien citaba, que en muchas ocasiones requieren del concurso de nuestras Fuerzas Armadas. En tercer lugar, porque sería una ligereza imperdonable ignorar la existencia de amenazas reales, palpables e inmediatas a nuestra seguridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 39

nacional. Baste decir que la principal amenaza para la paz se centra en este momento en el fundamentalismo islámico y nosotros somos, sin lugar a dudas, el país europeo más próximo a la costa norte de África y al Sahel, campo de acción principal de muchos de estos movimientos. Todo ello, sin olvidar que ya hemos sido brutalmente atacados. Por último, almirante, no puede ignorarse que las Fuerzas Armadas dan trabajo directo a más de un centenar de miles de familias, a decenas de miles en las empresas relacionadas con la defensa y auxiliares, y que hablamos de un sector que realiza una aportación fundamental a la I+D+i del país.

El Jemad nos ha puesto encima de la mesa las necesidades y las preocupaciones de nuestras Fuerzas Armadas. Conocemos las primeras y compartimos las segundas. Pero usted y los miembros de los Ejércitos y la Armada conocen las dificultades por las que el país atraviesa, con las que este Gobierno se ha encontrado y contra las que libra una batalla a cara de perro, y saben —me consta— que ésta también es su guerra.

Finalmente quiero reiterar una reflexión que ya le hice en su última comparecencia y que creo que no debemos olvidar. Una de las armas más poderosas con las que puede contar el arsenal de un ejército es la íntima comunión, la compenetración y el respaldo del pueblo al que defiende y de la sociedad a la que sirve. Si los ciudadanos percibieran que en tiempos difíciles como los que vivimos sus Fuerzas Armadas no son capaces de compartir con ellos los sacrificios que la situación impone, correríamos el riesgo de abrir una brecha que podría llegar a constituirse en el principal riesgo para la defensa nacional. Almirante, quisiera que se llevara de esta sesión y transmitiera a los hombres y mujeres a su mando que la Cámara y el Gobierno les apoya sin reservas en momentos difíciles y que valora extraordinariamente el esfuerzo de profesionalidad y la capacidad de sacrificio de todos ellos. Dígales también que hoy estamos maniobrando para eludir, salva tras salva de torpedos, a un enemigo al que parece que se los regalen. Y nadie mejor que usted para valorar la dificultad del asunto. Pero que tengan la seguridad de que, en cuanto las condiciones lo permitan, pasaremos al contraataque. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echávarri.

El señor **ECHÁVARRI FERNÁNDEZ**: En primer lugar, quiero sumarme a la felicitación por el nacimiento de la pequeña Julia Tudanca, aunque no esté el padre presente. Después de todas estas muestras, qué menos que tenga un bautizo castrense, al cual le invito expresamente **(Risas)**.

Almirante, le doy la bienvenida, en nombre de mi grupo parlamentario, a esta su casa, la Comisión de Defensa. No hace ni seis meses usted comparecía en esta misma Comisión para hacer lo mismo que hoy pero con los presupuestos del año 2012, y poco ha cambiado la situación; en todo caso, ha empeorado. El Ministerio de Defensa, ya se ha dicho en esta jornada, dispondrá para el año 2013 de un presupuesto de 5.937 millones de euros, una reducción de aproximadamente de un 6%. Es cierto que es menos que la media del conjunto de ministerios, que es del 8,9, cerca de 3 puntos, pero no podemos olvidar el Real Decreto-ley 26/2012, donde se aprobó un crédito extraordinario de 1.782 millones de euros imputables a este ministerio. Que si es cierto que es para abonar facturas de otros años, si lo sumáramos a este presupuesto nos daría la cifra de 7.719 millones, es decir, un aumento porcentual con respecto al año 2012 del 22%, lo que convertiría a este ministerio en el más favorecido de todos. Esta es una realidad que creo internamente que el Gobierno está intentando desvirtuar, y por eso se utilizó espuriamente la vía del real decreto, teniendo unos presupuestos que entraban en el Parlamento la semana siguiente. Además, tampoco creo que sea bueno para el Ejército en su conjunto porque muestra una cierta insolidaridad que nosotros no apoyamos, en donde se prefiere salvar a *lobbies* de armamento en vez de salvar a las personas. La gente podría interpretar que el Ejército es insolidario cuando realmente no lo es y mi grupo no lo defiende. Porque se lo dije hace seis meses y se lo repito hoy, usted puede encontrar en este grupo un leal aliado, a pesar de las terribles dificultades que nos está poniendo el ministro con medidas de escasa justificación, como el citado real decreto, o con medidas de escasa participación de la oposición o de transparencia más que dudosa que esperamos que se vayan corrigiendo con el paso del tiempo, porque, insistimos —y en eso siempre hemos estado de acuerdo—, en esta Comisión siempre ha reinado el consenso, con matices, pero siempre ha reinado el consenso.

En la anterior comparecencia nos manifestaba —y lo ha repetido hoy— que un escenario presupuestario se debe asegurar a corto, medio y largo plazo. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Basta de cortoplacismos, basta de improvisaciones. Hay que dotar a la defensa de estabilidad presupuestaria. Es más, le decía en mi anterior intervención con respecto al Plan Visión 2025, del que ahora también hablaré, que debería ser, primero, el presupuesto, y luego, el plan, y no al revés. La pregunta la tenía preparada,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 40

pero creo que la ha contestado ya. Me gustaría saber si el ministerio le ha dotado de esa seguridad presupuestaria para diseñar el futuro de nuestras Fuerzas Armadas o si, por el contrario, como la mayoría de los comunes en este país, estamos a la espera de la última improvisación o del último mandato del hombre de negro para tomar esa decisión. O, dicho de otra forma, ¿hasta cuándo podemos mantener unas Fuerzas Armadas que cumplan con sus compromisos básicos —que, no lo olvidemos, son ser un elemento disuasorio creíble, disponer de planes de campaña realizables y cumplir con sus compromisos internacionales— si futuros presupuestos caminan por la senda del presente? ¿Hasta cuando?

Manifestaba también usted en la pasada comparecencia que además de esta improvisación o esta falta de certeza o de seguridad futura, le preocupaba que si se agudizaba —decía expresamente— el ajuste presupuestario perderíamos, progresivamente, las capacidades necesarias para cumplir con nuestras misiones, insistiendo de nuevo en la necesidad de una base sólida y fiable de recursos. ¿Estamos perdiendo capacidad?, ¿podemos cumplir con nuestras misiones o, por el contrario —retomo una pregunta de su anterior comparecencia—, hemos sobrepasado el límite del ajuste permitido y hemos convertido en absolutamente ineficaz toda la inversión? Es importante, porque somos conscientes de la necesidad de austeridad, pero de una austeridad inteligente, no de una austeridad indiscriminada o ineficaz, porque el Gobierno debe tener claro que austeridad hasta la muerte conduce a la muerte, y eso es algo que es obvio.

Como en mi anterior comparecencia, le voy a preguntar y mostrar mi preocupación por la UME. Quiero recordar los planes de prevención contra los riesgos de incendio, y este verano hemos sufrido un verano especialmente virulento en incendios forestales, por lo que son más necesarios que nunca; su labor es absolutamente admirable. ¿Los fondos asignados son suficientes para asumir el incremento de la necesidad de sus servicios o también nos encontramos con un recorte tal que convierte la unidad en ineficaz? Volviendo a partidas concretas, vemos cómo por segundo año consecutivo se deja sin presupuestos la mayoría de programas especiales de armamento, aun cuando se destinan 6,8 millones, que es un aumento de 1,9 respecto del año pasado. Pero no podemos olvidar que el año pasado sufrió un descenso del 98%. Su predecesor en el cargo, con un presupuesto de 214 millones respecto a los 6,8 manifestaba que habría que priorizar al mantenimiento de nuevos materiales de reciente adquisición, los tecnológicamente más avanzados, y para el caso de mantenerse dichas cifras —insisto, prácticamente cuarenta veces más— adelantar la baja de determinados sistemas de armas. En este año se quedan sin financiación programas como Leopardo, obus 155/52, buque de acción marítima, misil ALAD-Taurus, misil Fasraam, misil contracarro, helicóptero de transporte, fragatas-105, submarinos-80... ¿Qué destino van a tener estos programas? ¿Está previsto dar de baja algún sistema?

Por último, le quiero preguntar sobre el documento Visión 2025, que de ser un documento absolutamente vital ha pasado a ser dice el ministro que una opinión que parece ser que tienen algunos medios de comunicación; y aquí la oposición no conocemos absolutamente nada. Somos diputados, somos gente de fiar; puede llegar aquí y explicarnos el documento, porque realmente los datos que salían en la prensa eran desalentadores y para todo el personal de las Fuerzas Armadas, hablaba de veinte mil bajas. Estamos preocupados. Usted ha hecho una referencia algo genérica, en mi opinión, se inicia el ciclo, tramita la fuerza, actualización de planes, transformación... ¿Lo podría destripar un poquito, aquí en la Comisión de Defensa, que es el foro adecuado, en la mayor medida en que pueda? Este grupo parlamentario ha preguntado al Gobierno sobre el contenido del documento y nos han dicho que es un documento privado del ministro. Es lo que ha contestado y me gustaría que nos pudiera, en este foro adecuado como he dicho, destripar un poquito más el contenido específicamente del documento.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar tiene la palabra el Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD** (García Sánchez): En primer lugar, señor Ferrer, muchísimas gracias por la comprensión y por compartir las inquietudes y la situación que nuestras Fuerzas Armadas están sobrellevando en estos momentos con una situación de exigencia, austeridad y eficiencia para mantener los niveles de seguridad de nuestra sociedad. Quiero decirle que somos conscientes del problema general, de la crisis económica, de la situación, del esfuerzo que está haciendo el Gobierno para sacar adelante este asunto y compartimos de forma solidaria el esfuerzo que toda la sociedad está haciendo en cuestión de restricciones y de asunción de cargas. Muchas gracias por su comprensión y transmitiré a los miembros de las Fuerzas Armadas el apoyo de su grupo y su impulso.

En relación con las preguntas del señor Echávarri, la justificación del real decreto la ha hecho el secretario de Estado de Defensa anteriormente. No voy a entrar en las razones por las que se asume ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 41

compromiso, ese gasto ya que las ha expuesto claramente y no creo que sea indicado que yo las reinterpreté.

Sobre la seguridad presupuestaria, es una ambición de las Fuerzas Armadas y no de ahora. En su momento hubo diferentes leyes que pretendían dar a las Fuerzas Armadas un escenario de futuro. El planeamiento de la fuerza, el planeamiento de la defensa no lo estamos inventando ahora. En las Fuerzas Armadas se lleva veinte años planeando la fuerza, planeando la defensa, y siempre la inquietud ha sido contar con un escenario presupuestario sólido que hiciera practicable lo que se estaba planeando. Seguimos en esa línea, en ese interés y estamos trabajando con escenarios —en los que ahora profundizaré un poco más— que puedan ser coherentes con la fuerza a la que queremos llegar. En cualquier caso, lo he dicho en la presentación de la comparecencia pero vuelvo a repetirlo: actualmente las Fuerzas Armadas pueden cumplir las misiones que tienen encomendadas; misiones básicas —como dice la Directiva de Defensa Nacional— que es asegurar la disuasión en colaboración con nuestros aliados internacionales, luego las misiones permanentes de vigilancia y control de nuestros espacios de soberanía y las operaciones en el exterior en las que estamos comprometidos. En la situación actual podemos cumplir estas misiones y, como también he intentado decir, la principal influencia de las reducciones presupuestarias las estamos asumiendo en el grado de alistamiento de las fuerzas que no participan directamente en estas misiones.

Dentro de las misiones que las Fuerzas Armadas tienen asignadas, que son de apoyo a la acción del Estado, están las misiones de la UME. La Unidad Militar de Emergencias —que este verano ha dado el do de pecho, como ustedes conocen— se ha mostrado una herramienta eficaz, útil; ha consolidado sus capacidades en determinados riesgos, lucha contra incendios, inundaciones, casos de nevadas, lo que nosotros llamamos capacidad final operativa la tiene certificada; ha sido certificada también por Naciones Unidas para actuar en desastres en el exterior, y le falta por conseguir una capacidad prevista que es la actuación ante riesgos tecnológicos. Estamos hablando de cuestiones nucleares, químicas y bacteriológicas. Esa es una cuestión que necesita inversiones y que con los presupuestos actuales no se va a poder acometer, al menos, en el año 2013. Así está la situación. En cualquier caso, los presupuestos que tiene asignados de 24,6 millones de euros para el capítulo 2, y 12,39 para el capítulo 6 este año son suficientes para mantener el nivel de actividad de la UME en los términos a los que me he referido anteriormente.

Sobre programas especiales de armamento y los ajustes y negociaciones también ha hablado en extensión el secretario de Estado de Defensa, y no voy a profundizar en el tema. En cualquier caso, quiero decir que dentro del proceso de planeamiento al que me referiré al final, enlazándolo con el documento Visión 2025, uno de los puntos importantes es la gestión de obsolescencias, que es de lo que estamos hablando. Existen materiales que se convierten en materiales obsoletos, materiales y sistemas, y que tienen que ser sustituidos y hay que definir qué modelo de Fuerzas Armadas tenemos para ver qué sistemas se sustituyen, cuáles no y cuáles de los que estamos recibiendo se pueden reducir o ajustar de acuerdo con las necesidades presupuestarias que marcan un poco el ritmo de posibilidades de inversión en todos estos asuntos. Este es un proceso que el Ministerio de Defensa tiene en marcha y que, a raíz del documento Visión 2025, que es un documento interno del Ministerio de Defensa donde se dieron las primeras ideas como propuestas al ministro de Defensa para agilizar la transformación de las Fuerzas Armadas, son ideas que se pueden ir poniendo en marcha de forma paulatina y algunas están en marcha y otras en proceso de estudio. Pero la más importante es la de iniciar el ciclo de planeamiento de defensa que se inició con la Directiva de Defensa Nacional y continuará con la Directiva de Política de Defensa, que es el siguiente documento que nos marcará el desarrollo de los dos planeamientos de los que he estado hablando. Uno es el planeamiento de fuerzas, que termina en un objetivo de capacidades militares y termina en los planes directores de personal, material y financiero. —Todo esto está hecho dentro de un ámbito y de unas previsiones financieras, que son las que se pueden aceptar—. Y por otro lado, el planeamiento operativo, que define a qué planes de contingencia podríamos tener que hacer frente de acuerdo con los cometidos que nos asigna la Directiva de Defensa Nacional, la Constitución y la Ley Orgánica de la Defensa, y los planes permanentes de acción que durante los siete días y las veinticuatro horas llevan a cabo las Fuerzas Armadas. La finalización de este proceso será a primeros del año que viene. Es un proceso cíclico, no es que hayamos empezado algo nuevo sino que se ha terminado un ciclo de planeamiento de defensa ahora —que empezó hace cuatro años— y hemos iniciado otro proceso de planeamiento.

La diferencia es que hemos cambiado el ritmo en el sentido en que procesos de planeamiento que antes se hacían en dos años vamos a intentar hacerlos en seis meses, si contabilizamos el tiempo desde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 42

el momento en que se publica la Directiva de Defensa Nacional. Es decir, el proceso de planeamiento es un proceso coherente, donde entran las previsiones financieras, cuentan las previsiones de personal, cuentan las previsiones de material y cuenta, sobre todo, el estudio de riesgos y amenazas, que marcará las fuerzas necesarias para hacer frente o asegurar los buenos resultados de las misiones que desarrollan las Fuerzas Armadas. Todo eso está en funcionamiento y el problema es que son materias que están continuamente en marcha y no terminan en ningún momento. A continuación cuando terminen empezará la revisión del año que viene de este ciclo y habrá que ir ajustando totalmente. Ahora estamos viviendo los resultados de los planeamientos anteriores. El siguiente planeamiento irá ajustando esto en el futuro. No sé si he contestado a su pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos ahora el turno general de intervenciones de los grupos parlamentarios presentes. Por tiempo de dos minutos, tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Voy a formular una sola pregunta, pero entiendo que no es fácil la respuesta. ¿De verdad son necesarios más de 80.000 efectivos para ejercer las funciones que debemos tanto a nivel de obligaciones internacionales, a nivel de UME, a nivel de la amenaza que existe, que siempre es nebulosa pero muy real de esta guerra subterránea que está librando en este momento el mundo occidental, y por tanto también nosotros? No lo digo por un pacifismo fácil ni frívolo ni buenista, que nuestro grupo —como es bien conocido— no comparte en absoluto sino todo lo contrario. Países como Gran Bretaña o como Italia se han replanteado seriamente tener unas Fuerzas Armadas mucho más reducidas. Y de hecho usted, Jemad, en su intervención ya ha distinguido entre el personal plenamente operativo y el que de alguna manera no lo es. La pregunta es esa. ¿De verdad hacen falta más de 80.000 efectivos, almirante?

El señor **PRESIDENTE**: Puede contestar individual o colectivamente cuando terminen todos a su elección.

El señor **JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD** (García Sánchez): Colectivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Echávarri.

El señor **ECHÁVARRI FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, almirante, por sus contestaciones. Me ha faltado que me diga si realmente el ajuste es tal que ya toda inversión casi no vale, porque me he quedado preocupado con unas Fuerzas Armadas que pueden ser frágiles y huecas —si esto sigue así— y con unidades de inviable recuperación en caso de que sigan en barbecho, sin ser adiestradas. Esperamos también que futuros presupuestos tengan escenarios coherentes y estabilidad presupuestaria para desarrollar los planes futuros que —vuelvo a insistir— desde aquí apoyamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señor Echávarri, en el primer párrafo de su intervención ha dado a entender que el gasto en Defensa podría resultar demasiado y que las Fuerzas Armadas podrían resultar a su vez insolidarias con el resto de la ciudadanía. En el segundo párrafo parece dar a entender que la disminución del gasto es excesiva y pone en riesgo la operatividad de esas mismas Fuerzas Armadas, es decir, en solo dos párrafos ha defendido usted una cosa y la contraria. **(Rumores.)** Esto me ha llevado a cierto grado de confusión. Salvo que la opinión del Grupo Socialista sea secreta y su intervención responda a una operación de camuflaje de esa misma opinión, le agradecería muchísimo que me aclarara qué piensan. **(Rumores.)** Si es demasiado a su juicio o demasiado poco. En cualquier caso, sí le daré la opinión del Grupo Popular. Si sumáramos los PEA al coste de las misiones y al presupuesto de 2012 —que es mayor que el de 2013— solo estarían por debajo de nosotros en gasto en defensa en la Unión Europea, Lituania y el Gran Ducado de Luxemburgo. Después del recorte de este año probablemente el Gran Ducado de Luxemburgo nos haya superado. Lo digo porque, señoría, básicamente los presupuestos que se han presentado son —a nuestro juicio— unos presupuestos razonables, sensatos y equilibrados, y sobre todo los que son posibles en este momento. No quisiera que quedara en ningún caso en la mesa en este debate es que las Fuerzas Armadas son ni siquiera mínimamente insolidarias con la sociedad y con la población de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jefe del Estado Mayor de la Defensa, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 178

8 de octubre de 2012

Pág. 43

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD** (García Sánchez): Muchas gracias por sus comentarios. Para contestar a la pregunta directa utilizaré la respuesta directa. El estudio de plantillas que se hace en este proceso de planeamiento parte de un estudio de las amenazas y de un nivel de fuerza determinado para hacer frente a esas amenazas. A partir de ahí se estudian las plantillas y salen estas cifras. Hay una serie de elementos que hay que tener en cuenta y que a lo mejor es necesario hacer valer para justificar estas cifras que en una primera impresión pueden parecer excesivas. Primero, hacen falta rotaciones para mantener un esfuerzo continuo. Estamos hablando de entre tres y cuatro rotaciones, con lo cual la fuerza disponible que está en operaciones necesita dos o tres veces la que está dentro. Y hace falta todo el apoyo al proceso logístico y de formación que las Fuerzas Armadas incluyen. Todo el proceso de formación está integrado dentro de este cupo de personal y también todo el proceso logístico de sostenimiento está integrado y son los elementos que analizados justifican esta cifra. En cualquier caso, no cabe duda de que no va el personal por un lado, el material por otro, el adiestramiento por otro y las amenazas o el nivel de ambición como nación por otro. Esto debe ser una idea coherente donde se parta de un nivel de ambición de estar en el mundo, de unas fuerzas necesarias para cumplirlo, y a partir de ahí definir qué necesidades de personal, qué necesidades de material y qué necesidades presupuestarias hacen falta para mantener todo esto. Ahora mismo nos salen estas cifras.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, almirante, por su intervención y su presencia en esta Comisión. Quiero agradecer también la presencia de los jefes del Estado Mayor del Ejército, del Ejército del Aire y de la Armada y de sus ayudantes.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.